



PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EL BRETE

Provincia de Córdoba

FEBRERO 2017



Subsecretaría de Planificación
Territorial de la Inversión Pública
Ministerio del Interior,
Obras públicas y Vivienda

Esta publicación es resultado de los trabajos realizados para el Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública-financiado por CAF, Banco de Desarrollo de América Latina- en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública.

AUTORIDADES NACIONALES

Presidente

Ing. Mauricio Macri

Vicepresidente

Lic. Gabriela Michetti

Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Marcos Peña

Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Lic. Rojelio Frigerio

Subsecretario de Planificación Territorial de la Inversión Pública

Lic. Fernando Álvarez De Celis

Director Nacional de Planificación Estratégica Territorial

Lic. Julián Álvarez Insúa

Director Nacional de Planificación de la Integración Territorial Internacional

Arq. Atilio Alimena

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Juan Schiaretti

Viceregovernador

Martin Llaryora

AUTORIDADES MUNICIPALES

Intendente Municipal

Mauricio Néstor Jachula

EQUIPO TÉCNICO

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública

Consultores

Rubén García

Gustavo Bracamonte

Indice

1. Introducción	7
1.1. Objetivos.....	7
1.2. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	8
1.3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	9
1.3.1. OBJETIVO 11 - Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos	10
1.3.2. OBJETIVO 11 - Metas	10
1.4. La Iniciativa de la Ciudad Próspera - Marco de Monitoreo Mundial del Objetivo 11 y los ODS	11
1.5. Conceptualizando Prosperidad	12
1.6. Demografía urbana y desafíos para un nuevo programa urbano	14
2. Marco conceptual	15
3. Metodología	16
3.1. Fase cero	17
3.2. Fase propositiva	17
3.3. Fase de implementación.....	18
4. Mapa de Actores.....	18
4.1. Ámbito Nacional	19
4.2. Ámbito Provincial.....	19
4.3. Ámbito Local	19
5. Planes existentes	20
5.1. Plan Estratégico Territorial Argentina 2016.....	20
5.2. Plan Estratégico Provincial.....	22
6. Municipalidad de El Brete- Fase cero	26
6.1. Características socio-demográficas.....	28
6.2. Vivienda	29
6.3. Viviendas y Mejoramiento de Asentamientos precarios	29
6.4. Acceso al agua potable	30
6.4.1 Objetivos e Iniciativas de Programas de Agua y Saneamiento de ONU-Hábitat 31	
6.5. Economía.....	32

6.5.1	Desarrollo económico local (DEL) para un crecimiento económico inclusivo	33
	Resultados a esperar:.....	33
6.6.	Educación	38
6.7.	Salud y seguridad	39
6.8.	Dimensión ambiental	39
6.9.	Resumen de Indicadores.....	40
7.	Mapa de situación actual	42
8.	Áreas de acción.....	43
8.1.	Dimensión Urbana.....	43
8.2.	Dimensión Económica.....	45
6.5	Dimensión Ambiental	45
8.3.	Dimensión Social.....	47
9.	Conclusión Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.....	49
10.	Planeamiento.....	49
11.	Lineamientos Estratégicos.....	51
13.	Mapa de Situación Deseada	67
15.	Cuadro Resumen.....	72
16.	Cartera de Proyectos Anidados. Localidad EL BRETE	74
17.	Conclusión	1
	Bibliografía.....	3

1. Introducción

En el desarrollo del presente escrito, se buscará definir todas aquellas acciones que puedan desarrollarse dentro del territorio que comprende la Municipalidad de EL BRETE de forma positiva y buscando potenciar las características intrínsecas del mismo en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Identificando, a su vez, aquellos actores que presenten competencia entre este y otras jurisdicciones, generando una agenda común a ser desarrollada, con el objetivo de lograr el mayor impacto territorial.

Se proponen diferentes ejes de acción en la conformación de un *Modelo Deseado* buscando la integración, la inclusión y el ordenamiento de la estructura habitacional productiva.

En la búsqueda de un mayor equilibrio territorial, el desarrollo de la normativa para el Ordenamiento territorial en relación al eje de desarrollo del Norte de Córdoba, La integración territorial- social de los vecinos, y alcanzar el desarrollo localidades muy postergadas pero con muchos recursos aún no explotados; que le dan un marco de empobrecimiento estructural muy desatendido por el Estado.

Además, el Plan Nacional señala la importancia de *“fortalecer el planeamiento urbano como herramienta de previsibilidad y formación de consenso, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad futura”*. Y concluye: *“la concientización respecto de la necesidad de regulación del uso de suelo y la consecuente orientación de las inversión pública y privada en materia de emprendimientos e inversiones en infraestructura, constituye un elemento fundamental para garantizar un desarrollo urbano sostenible. Esto es, que atienda a la mitigación de los impactos ambientales negativos y a los procesos de segregación socio-espacial que se suscitan en las grandes ciudades”*.¹

La Municipalidad de El Brete se encuentra ubicada en el Departamento Cruz del Eje, en la Provincia de Córdoba, República Argentina, sobre la Ruta provincial A175.

La localidad experimentó un marcado aumento en la cantidad de habitantes en los últimos años 10 años lo que le valió pasar de comuna a municipio.

En el marco del desarrollo territorial, esta localidad esta sobre una línea que une Cruz del Eje con las Salinas Grandes, con lo cual condiciona las acciones desarrollistas por el entorno ambiental productivo. Además macando que tiene un importante área cultivable que la potencian regionalmente.

1.1. Objetivos

Los municipios son las unidades de administración y gobierno que están más próximas a la gente que habita y conforma los territorios. La responsabilidad primordial de estos gobiernos es promover y sostener un desarrollo local sustentable, entendido como aquel que armoniza el crecimiento económico, cuidado ambiental y equidad social.

Contar con un marco de planificación territorial es esencial para lograr este objetivo, ya que señala el rumbo y las características del modelo de desarrollo buscado, articula y coordina las diferentes acciones sobre el territorio, da respuesta a problemas y conflictos y desarrolla sus potencialidades.

¹Lineamientos Estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires pp.29

La planificación territorial se presenta entonces como una herramienta que busca dar racionalidad política y técnica a los procesos de decisión de acciones vinculadas al gobierno del territorio en sus tres niveles: nacional, provincial y municipal. A su vez, es una herramienta de articulación horizontal, que busca superar la segmentación sectorial propia de las estructuras de gobierno permitiendo priorizar carteras de proyectos y entender sus impactos cruzados. Para esto, la planificación ofrece una diversidad de instrumentos de gestión como planes de ordenamiento, normativas territoriales y urbanas, opciones de financiamiento, estrategias de comunicación y participación y procedimientos de monitoreo y evaluación de políticas.

1.2. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, que están integradas y son indivisibles, demuestran la magnitud y ambición de este nuevo programa universal. Los objetivos y metas equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los nuevos Objetivos y metas entraron en vigencia el 1 de enero 2016, y guiarán las decisiones que tomaremos los siguientes quince años. Todos los países trabajarán para implementar la Agenda a niveles regionales y globales, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, incluidas las políticas y prioridades de cada país.

Los gobiernos también reconocen la importancia de las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad en el desarrollo sostenible. Los marcos regionales y subregionales pueden facilitar la traducción efectiva de las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.

Es por esto que debemos tener la mirada puesta en esto y tratar de encauzar esfuerzos con vistas a concretar los objetivos de la AGENDA.

ONU-Hábitat ha desarrollado una posición única de apoyo al desarrollo sostenible y a la planificación y construcción de un mejor futuro urbano para las nuevas generaciones. El proceso clave apoya el desarrollo económico y social, además de la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Las prioridades de ONU-Hábitat se concentran en siete áreas:

- Legislación Urbana, suelo y gobernanza
- Planificación Urbana y diseño
- Economía urbana
- Servicios básicos urbanos
- Vivienda y mejoramiento de asentamientos

- Reducción de riesgos y rehabilitación de áreas urbanas con bajos indicadores
- Investigación urbana y desarrollo de capacidades



1.3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

01. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
02. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
03. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
05. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
06. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
07. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
08. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
09. Construir infraestructuras Resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, Resiliente y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



1.3.1. OBJETIVO 11 - Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos



Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la

contaminación y la pobreza.

1.3.2. OBJETIVO 11 – Metas

11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los tugurios.

11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, habiendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apozar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y Resiliente utilizando materiales locales.

La Asamblea General reconoció que siguen sin existir los datos de referencia para varias metas y pidieron un mayor apoyo para fortalecer la recopilación de datos y la creación de capacidades en los Estados miembros, a fin de establecer bases de referencia nacionales y mundiales cuando aún no existan. Se comprometieron a subsanar esas lagunas en la recopilación de datos para informar mejor la medición de los progresos, en particular para las metas que no incluyen objetivos numéricos claros.

Se están elaborando un conjunto de indicadores globales para ayudar en la labor de seguimiento y examen requerida por los gobiernos. Se necesitarán datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás. Esos datos son fundamentales para la adopción de decisiones. Deberán utilizarse, siempre que sea posible, datos e información facilitados por los mecanismos de presentación de informes existentes.

1.4. La Iniciativa de la Ciudad Próspera - Marco de Monitoreo Mundial del Objetivo 11 y los ODS



Un análisis comparativo de las metas propuestas para el Objetivo 11 y el Índice de Prosperidad Urbana muestra una alta convergencia entre los posibles indicadores. En términos generales, es evidente que todas las metas del Objetivo 11 pueden ser cubiertas por el marco del CPI y sus indicadores. El CPI, como una herramienta de monitoreo local (y como índice compuesto), puede ser utilizado para identificar, cuantificar, evaluar, monitorear e informar sobre los progresos realizados por las ciudades y países hacia el Objetivo 11. Sin duda, la adopción del marco del CPI y sus indicadores representa un valor añadido, con varias ventajas.

EL VALOR AÑADIDO POR EL MARCO CPI

ONU-Hábitat y sus socios en la agenda del desarrollo están convencidos de que el Objetivo 11 no se puede lograr de manera aislada, ni los mismos objetivos de los ODS. En este sentido, mientras que el CPI se propone como una/la herramienta de monitoreo para el Objetivo 11, varias otras metas pueden ser localizadas y controladas a nivel de ciudad dentro del mismo marco.

El CPI proporciona el marco de análisis de las interrelaciones del Objetivo 11 y los objetivos estratégicos a través de los ODS que tienen una dimensión urbana.

El CPI proporciona el marco de análisis de las interrelaciones del Objetivo 11 y los objetivos estratégicos a través de los ODS que tienen una dimensión urbana.

1.5. Conceptualizando Prosperidad



Productividad. Una ciudad próspera contribuye al crecimiento económico y el desarrollo, a la generación de ingresos, al empleo y a la igualdad de oportunidades que proporcionan aún mejores niveles de vida para toda la población.



Infraestructura. Una ciudad próspera despliega la infraestructura, los bienes físicos y servicios – agua adecuada, saneamiento, suministro de energía, red de carreteras, las tecnologías de información y comunicación, etc. – necesarios para sostener a la población y la economía, y proporcionar una mejor calidad de vida.



Calidad de Vida. Una ciudad próspera ofrece servicios tales como los servicios sociales, la educación, la salud, la recreación, la seguridad y protección necesarios para el incremento de los niveles de vida, lo que permite a la población maximizar el potencial individual y llevar una vida plena.



Equidad e Inclusión Social. Una ciudad sólo es próspera en la medida en que la pobreza y las desigualdades son mínimas. Ninguna ciudad puede presumir de ser próspera cuando grandes segmentos de la población viven en abyecta pobreza y en privación. Esto implica reducir la incidencia de tugurios y nuevas formas de pobreza y marginación.



Sustentabilidad Ambiental. El crecimiento y desarrollo económico de una ciudad próspera no destruye ni degrada el medio ambiente; por lo contrario, los recursos naturales de esta ciudad se conservan por el bien de la urbanización sostenible. Las ciudades bien planificadas promueven la sostenibilidad ambiental.



Gobernanza y Legislación. Las ciudades son más capaces de combinar la sostenibilidad y la prosperidad compartida a través de una gobernanza urbana eficaz y un liderazgo transformador, implementando políticas, leyes y reglamentos adecuados y eficaces, y creando marcos institucionales adecuados con instituciones locales fuertes y arreglos institucionales sólidos.

La República Argentina es un país federal, constituido por 23 provincias y una ciudad autónoma que dictan sus propias constituciones, se administran mediante sus respectivos poderes ejecutivo, legislativo y judicial y detentan todas las competencias no delegadas explícitamente por la Constitución Nacional al gobierno nacional. En el plano territorial específicamente, los gobiernos provinciales ejercen el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en su territorio y las atribuciones para establecer regulaciones sobre el uso de este último. A su vez, cada constitución provincial establece qué competencias delega a los gobiernos municipales, constituyendo así cada provincia un caso diferente en lo que respecta a su distribución.

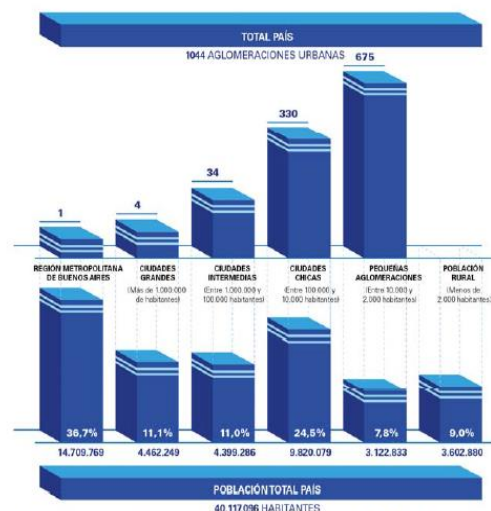
En cuanto al nivel federal, la Constitución le otorga la responsabilidad de intervenir en la dinámica de producción del territorio estableciendo los “presupuestos mínimos” para garantizar que todos los habitantes gocen del derecho a un ambiente sano, equilibrado y sostenible (Art. 41). Asimismo, le otorga al Congreso nacional la potestad de “proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio” y de “promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones” (Art. 75 inc.19).

La Argentina es uno de los países más urbanizados del mundo, los altos niveles de urbanización constituyen un fenómeno de larga data. En la actualidad se estima que asciende a un 92%. En relación con América del Sur, la tasa de urbanización es similar a la de Uruguay y la de Venezuela y algo superior a la del resto de la región, que promedia el 80,2%.

Esto plantea la posibilidad de que se profundice más el proceso de urbanización, y conduce a preguntarse sobre las condiciones en las que ese proceso se desarrollará en el futuro, particularmente en referencia a las dinámicas productivas rurales y a la migración hacia las ciudades.

A su vez, la estructura del sistema urbano nacional está conformada por 1.044 aglomeraciones urbanas. En primer lugar, se destaca la Región Metropolitana de Buenos Aires y 4 grandes ciudades de más de 1.000.000 de habitantes (Córdoba, Rosario, Mendoza y Tucumán), que reúnen casi el 50% de la población del país. Por otra parte, se reconocen 34 ciudades intermedias, entre 1.000.000 y 100.000 habitantes; 330 ciudades chicas, entre 100.000 y 10.000 habitantes y 675 pequeñas aglomeraciones entre 10.000 y 2.000 habitantes. Finalmente, población rural, menos de 2.000 habitantes que representan 9% de la población.

Gráfico N° 1: Total de aglomeraciones urbanas del país. 2010



Fuente: Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda de la Nación en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010.

Muchos de los déficits actuales son resultado de la escasa relación entre la planificación tradicional y la inversión. En este sentido, es importante recuperar la planificación territorial como herramienta para racionalizar y transparentar la toma de decisiones en la inversión pública. Es un desafío fomentar la participación; definir patrones urbanos sostenibles aumentando la resiliencia⁶ y disminuyendo los riesgos ambientales; planificar el crecimiento de las ciudades y la ubicación de las viviendas a construir promoviendo el uso racional del suelo para optimizar recursos; orientar infraestructura y servicios de acuerdo al patrón de crecimiento deseado para lograr una infraestructura eficiente; orientar la inversión pública impulsando la inversión privada; fortalecer las economías locales y su autonomía (actualización de información, planes estratégicos, aprovechamiento de recursos, estrategias productivas).

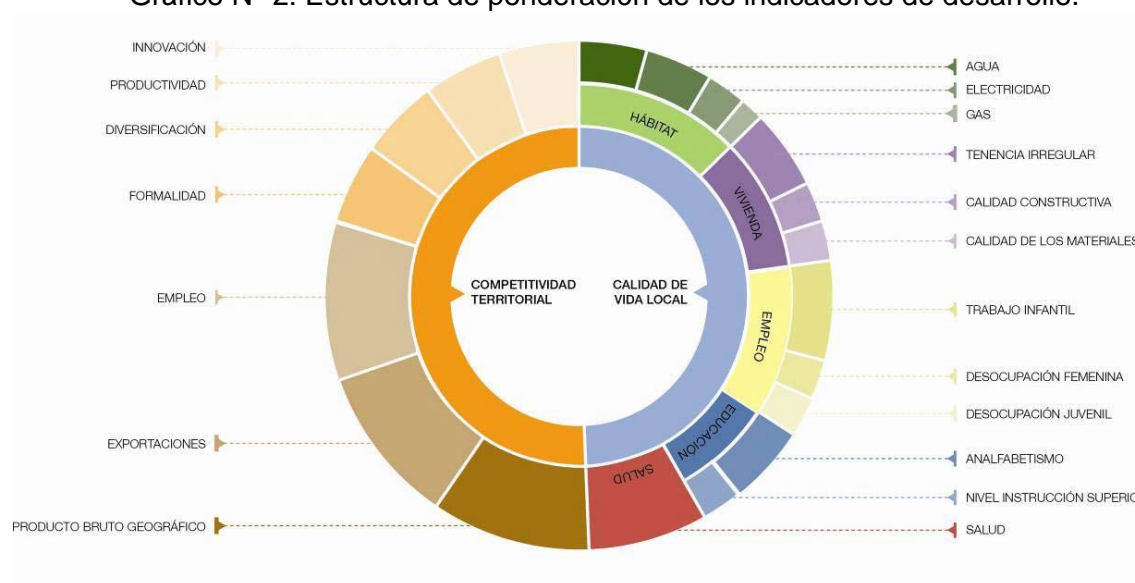
Para lograr esto se propone poner en práctica el sistema de priorización de proyectos para todas las áreas y escalas de gobierno; fortalecer el proceso de identificación y ponderación de la inversión en infraestructura y equipamiento; utilizar sistemas de información de fácil acceso como herramienta para los decisores políticos y para la comunidad e implementar sistemas de indicadores para el monitoreo y la evaluación de resultados.

1.6. Demografía urbana y desafíos para un nuevo programa urbano

Es necesario recuperar el rol del Estado Nacional como promotor de políticas públicas orientadas hacia una configuración del territorio más equilibrado e inclusivo. Independientemente de la densidad de población de cada aglomeración, la cuestión urbana debe ser entendida en términos relacionales, esto es, asumiendo los vínculos que la condicionan en términos de inclusión o segregación con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, tales como:

- Acceso a redes de conectividad (de transporte, movilidad, digitales)
- Acceso a mercados de trabajo regional (políticas productivas)
- Acceso a infraestructuras básicas (agua y energía)

Gráfico N° 2: Estructura de ponderación de los indicadores de desarrollo.



2. Marco conceptual

¿Qué es el ordenamiento territorial?

El ordenamiento territorial es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, que se llevan a cabo mediante determinaciones que orientan el accionar de los agentes privados y públicos sobre el uso del suelo. El ordenamiento territorial es una política pública, destinada a orientar el proceso de producción social del espacio mediante la aplicación de medidas que tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, a través de su integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

¿Qué es un plan?

El plan es una herramienta de planificación. Constituye un conjunto de objetivos y propuestas que se expresa a través de un modelo determinado dentro un programa de acción y coordinación, con metas establecidas en el tiempo. Contiene decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acorde a esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

¿Para qué sirve?

Supone crear una herramienta para obtener resultados y clarificar dudas acerca del trabajo a realizar: define objetivos y actividades, establece prioridades, identifica recursos y cuantifica niveles de desempeño. En resumen, es una guía que orienta objetivos, actividades y recursos de forma coherente y articulada.

¿Qué características debe tener?

El plan debe tener cuatro características principales: ser sistémico o integral, ser participativo, ser flexible y ser prospectivo.

- **Sistémico e integral:** debe abordar todas las dimensiones territoriales (social, económica, ambiental, física, jurídico-administrativa) de forma integrada, ya que es preciso entender sus vinculaciones y su funcionamiento en conjunto.
- **Participativo:** el diseño y la implementación de un plan genera efectos directos e indirectos sobre diversos actores públicos y privados del territorio sobre el que se interviene, cuanto mayor sea el conocimiento que éstos tengan sobre las acciones de planificación, mejores serán las posibilidades de consensuar su validez, ajustar sus procedimientos y potenciar sus resultados.
- **Flexible:** el plan debe ser lo suficientemente dúctil para adaptarse a los cambios que se producen en el territorio, de modo que se pueda reorientar según nuevos contextos y necesidades y, de modo que pueda ser parte de un proceso de planificación continuo que tiende a mejorarse en el tiempo.
- **Prospectivo:** el plan debe pensarse con una visión a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta diferentes escenarios posibles y planteando un escenario deseado a futuro, a fin de encauzar las acciones del presente, tomando medidas proactivas.

¿Cuáles son los componentes de un plan?

El proceso de formulación del plan se divide en dos momentos interrelacionados: una instancia diagnóstica y una propositiva. Un tercer momento consiste en el seguimiento del plan, a partir del cual se actualizan y ajustan las dos primeras etapas, retroalimentando el proceso de planificación.

¿Cómo se relaciona con otros planes?

El plan de ordenamiento territorial debe tener en cuenta otros planes municipales, provinciales o nacionales, planes o programas estratégicos sectoriales existentes y la articulación entre ellos y contemplar la articulación e integración con otros instrumentos legales que afectan usos y organización del territorio.

¿De qué depende el éxito del plan?

Existen condiciones básicas para que un plan territorial logre constituirse en un instrumento de gobierno:

- Respaldo político de las autoridades involucradas, responsables directos de la implementación de las propuestas.
- Legitimación y apropiación por parte de la sociedad, destinatarios directos de las propuestas de desarrollo territorial.
- Solidez del equipo técnico, intérpretes y redactores de las propuestas que se adecuan a la realidad objeto del planeamiento.
- Recursos necesarios para hacer efectivas las acciones propuestas.

La articulación entre estos factores resulta clave para el éxito de un plan, habida cuenta de la multiplicidad de actores involucrados y de la complejidad de las problemáticas que caracterizan a toda dinámica territorial.

¿Quiénes participan de un plan?

En los procesos de planificación participan:

- Los decisores políticos.
- El equipo técnico, que puede ser interno o externo o una combinación de ambos.
- Los diferentes organismos gubernamentales que tienen injerencia en el territorio, incluyendo a los de otros niveles de gobierno.
- La sociedad, incluyendo a la academia, las cámaras empresarias, las asociaciones profesionales, las asociaciones de la sociedad civil y la comunidad en general.

3. Metodología

La metodología propuesta se divide en tres grandes fases:

- La fase cero, que incluye las actividades preparatorias, el pre diagnóstico, el diagnóstico y el modelo actual.
- La fase propositiva, que incluye la definición de escenarios, el modelo deseado con sus lineamientos estratégicos, programas y proyectos.
- La fase de implementación, que incluye la fase técnica de ejecución de los programas y los proyectos y el monitoreo y evaluación del proceso de planificación, que lleva a su retroalimentación y actualización.

Comunicación: relaciones institucionales, participación y difusión

- Relaciones institucionales: gestión de vínculos (mapeo de actores).
- La participación: convocatoria a los actores involucrados.
- Difusión: producción de piezas comunicacionales con información sobre la intervención territorial.

3.1. Fase cero

La primera etapa del plan se desarrolla desde el análisis más simple de datos observables de la realidad, inventarios, proyectos existentes y entrevistas hasta el entendimiento de procesos más complejos que ocurren en el territorio, que son las primeras construcciones conceptuales del análisis y plantean el territorio en términos dinámicos. La relación entre procesos da lugar a la conceptualización de los ejes problemáticos, que estructuran y dan forma al territorio y que son sintetizados en el modelo actual del territorio.

Para la elaboración del diagnóstico es necesario recopilar la información con que cuenta el municipio: antecedentes y planes anteriores y estadísticas. Si existen planes que se estén implementando es necesario revisarlos y analizar cómo interactúa con el plan que se pretende formular verificando si contiene información de base de utilidad.

El objetivo del diagnóstico es el conocimiento integral del territorio desde un punto de vista descriptivo y también desde el punto de vista explicativo de por qué suceden las cosas expresadas en diversas dimensiones (la realidad y los procesos que la explican).

El diagnóstico incluye la sistematización y análisis de información recopilada con el fin de orientar la toma de decisiones para el desarrollo del municipio, tanto en base a sus potencialidades y limitaciones como a la identificación de los procesos críticos que influyen en su actual funcionamiento.

En esta etapa se busca caracterizar una situación local determinada, considerando aspectos vinculados a la competitividad territorial (empleo, exportaciones, diversificación económica, producto bruto geográfico, innovación) y a la calidad de vida local (condiciones del hábitat y la vivienda). Se analizan, además, la cobertura y calidad de los servicios públicos, las condiciones ambientales, la capacidad de respuesta y adaptabilidad a los riesgos, las vulnerabilidades ambientales, la gobernabilidad y la estructura de actores del territorio dado.

Modelo actual. Sintetiza los principales componentes que estructuran el territorio a partir de la integración del conocimiento alcanzado a través del análisis de sus dimensiones. Es una representación espacial de los conflictos y las oportunidades asociadas al proceso de producción territorial.

La representación gráfica del modelo actual tiene la forma de un mapa síntesis donde se grafica la organización espacial y el funcionamiento del territorio. Para llegar a este mapa síntesis se puede partir de cinco mapas temáticos (sistema ambiental, social, económico, físico y jurídico-administrativo), no obstante el objetivo es representar gráficamente el análisis de esa información de manera articulada y no meramente superponiendo capas.

3.2. Fase propositiva

La segunda etapa de trabajo tiene como objeto configurar las respuestas a las diferentes conceptualizaciones conformadas en la etapa de diagnóstico. Es deseable pensar la prospectiva enfocada en la innovación y el cambio institucional, ya que el plan requiere utilizar la prospectiva para definir escenarios que permitan la observación de los cambios sociales en curso. A partir del modelo deseado, se desagregarán las propuestas de intervención en el territorio:

- Los lineamientos estratégicos responden a los ejes problemáticos identificados. Deberán estar constituidos por una serie de programas de actuación, que involucra un conjunto de proyectos específicos y la definición de la normativa que permita soportar al Modelo Deseado definido.
- Los programas como conjuntos de proyectos abordando los procesos detectados en el diagnóstico.
- Los proyectos específicos para resolver las deficiencias detectadas en los datos duros en las primeras fases de la etapa de diagnóstico. Implican acciones concretas que impactarán en la realidad cotidiana, eliminando o transformando las situaciones problemáticas identificadas. Deberá percibirse una mejora en las condiciones territoriales y, por ende, en la calidad de vida de la población.

Así, se busca ordenar y correlacionar de manera coherente las diferentes escalas de análisis con sus correspondientes instancias temporales (corto, mediano y largo plazo).

Modelo deseado. Surge como una respuesta superadora del modelo actual y representa la imagen objetivo de la estructura territorial que se propone construir mediante la implementación del plan. En esta instancia se proponen políticas públicas específicas en función de las problemáticas detectadas en la fase cero y considerando los diferentes escenarios posibles en el futuro teniendo en cuenta los aportes de los actores involucrados.

3.3. Fase de implementación

Monitoreo, Evaluación y Retroalimentación.

Para poder medir el impacto de las intervenciones, es fundamental haber establecido en la FASE CERO una línea base cualitativa y cuantitativa, que es el punto de partida en el proceso de seguimiento.

Es necesario establecer indicadores, que se refieren tanto a la forma de implementación del plan como a su impacto, respecto de las metas y objetivos.

Los resultados del plan y el impacto logrado pueden medirse con indicadores de la actividad económica (tasas de empleo y de desempleo); indicadores sociales (nivel de educación; tasas de alfabetización); e indicadores físicos y ambientales (acceso a servicios; calidad de la vivienda; calidad del aire y del agua).

4. Mapa de Actores

El mapeo de actores clave, también conocido como mapa social o sociograma, supone el uso de esquemas para representar la realidad social, comprenderla en su extensión más compleja y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida.

Con esto se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación, identificando roles y poderes de los actores sociales más relevantes. Se debe mirar más allá del panorama superficial de roles de los diferentes actores: ¿Quién presiona y por qué? ¿Quién no es escuchado? ¿Quiénes son los afines y quiénes los opuestos?, ¿Qué capacidad de influenciar las acciones de otros tienen determinados actores?, ¿Cuáles son más vulnerables?, etc. Esto nos ayuda a representar la realidad social en la que se intervendrá, comprenderla en su complejidad y diseñar estrategias de intervención con más elementos que solo el sentido común o la sola opinión de un informante calificado. Permite seleccionar mejor los actores a los que se deba dirigir en tal o cual momento.

Para esto se procede a la identificación de las distintas instituciones, grupos organizados o personas que podrían ser relevantes en función del proyecto de acción o investigación. Para proyectos de intervención, resulta clave identificar en forma concreta los posibles actores con las que se vincularán, que tipo de relaciones se establecerá con ellos y cuál será el nivel de participación de cada uno de los actores.

Usualmente son considerados actores aquellos individuos, grupos o instituciones que son afectados o afectan el desarrollo de determinadas actividades, aquellos que poseen información, recursos, experiencia y alguna forma de poder para influenciar la acción de otros para generar propuestas de intervención, el objetivo acá es reconocer las principales funciones de los actores respecto del proyecto o programa, así como identificar las posibles acciones que podrían desarrollar los actores sociales e institucionales perfilando una red de alianzas interinstitucionales en relación con la propuesta de intervención.

4.1. **Ámbito Nacional**

Presidencia de la Nación: Administración general de la República Argentina. Presidente: Mauricio Macri.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda:Asistencia a Presidencia en temas relacionados al gobierno político interno en un régimen republicano, representativo y federal en relación a políticas públicas. Ministro: Rogelio Frigerio.

Secretaría de Obras Públicas: Secretario: Daniel Chaín.

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública: Subsecretario: Fernando Alvarez de Celis.

4.2. **Ámbito Provincial**

Gobernación de la Provincia de Córdoba Poder Ejecutivo a cargo de la Provincia de Córdoba. Gobernador: Juan Schiaretti.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos: Organismo encargado de generar las políticas necesarias para la planificación, ejecución y control de las obras públicas, del urbanismo y la vivienda en el marco de la provincia de Buenos Aires y reúne en su composición orgánica a importantes dependencias. También está a cargo de los Servicios Públicos, y de las empresas Aubasa, Absa, Bagsa, Centrales de la Costa, Ferrobaires, Oceba, Ocaba, Dirección Provincial de Energía y la Dirección Provincial de Transporte.

Ministerio de Desarrollo Social: Asistencia, Prevención y Promoción Social de las personas, familias y sociedad civil formulando políticas en el área de su competencia, elaborando y ejecutando planes y asignación y control de subsidios a problemas sociales.

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología: Determinar e implementar políticas para el ordenamiento, promoción y desarrollo de las actividades industriales, mineras, comerciales y portuarias, incluyendo políticas de innovación y transferencia de tecnología.

Ministerio de Coordinación y Gestión Pública

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible: Designado por el Poder Ejecutivo, será la autoridad de aplicación de la Ley 11.723 y de las que en adelante se sancionen, en su carácter de sucesor institucional de la ex Secretaría de Política Ambiental, exceptuándose el Artículo 26, inciso 4 de la presente Ley y funcionará en la órbita del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública.

4.3. **Ámbito Local**

Intendente de la Municipalidad de El Brete: Mauricio Néstor Jachula, máxima autoridad del Departamento ejecutivo de El Brete.

5. Planes existentes

Diferentes instrumentos realizados como una guía para el despliegue de la inversión pública en el territorio con el objeto de construir una Argentina integrada, equilibrada, sustentable y socialmente justa donde la Subsecretaría de Planeamiento, junto a otros sectores nacionales, provinciales y municipales conforma líneas de acción actualizadas para lograr un desarrollo sostenible a largo plazo con el objeto de formular un plan federal de inversión en infraestructura y equipamiento.

Esta meta se diversificó y hoy comprende una gran cantidad de líneas de acción en constante actualización, en el convencimiento de que la planificación estratégica territorial es un proceso más que un producto, que debe ser flexible para contemplar tanto las demandas urgentes del corto plazo como las visiones de desarrollo del largo plazo.

5.1. Plan Estratégico Territorial Argentina 2016

Objetivo del plan

Cumplir los lineamientos planteados en la política de estado donde cada logre:

- Desarrollar su identidad territorial y cultural y su sentido de pertenencia al territorio nacional; alcanzar el progreso económico y proyectos personales.
- alcanzar la sustentabilidad ambiental de su territorio para garantizar la disponibilidad actual y futura de los recursos del mismo.
- participar plenamente en la gestión democrática del territorio en todas sus escalas
- acceder a los bienes y servicios esenciales, posibilitando el desarrollo personal y colectivo y una elevada calidad de vida.

Metodología

Es una estrategia flexible y participativa, donde el Gobierno del Estado Nacional asume el liderazgo pero cuya elaboración es consensuada con las Provincias asumiendo una dinámica de trabajo conjunta, no definida desde estamentos técnicos del Estado Nacional, sino apelando al conocimiento de los protagonistas de cada realidad provincial como plataforma de trabajo entre los equipos técnicos de las distintas jurisdicciones para la construcción del Plan Estratégico Territorial.

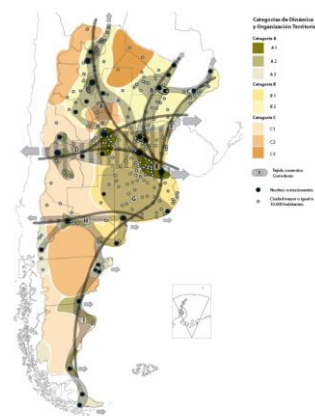
- Diagnóstico de la situación actual o “Modelo Territorial Actual”: modelo resultante de la caracterización del ambiental, social, el medio físico, económico.
- Formulación de estrategias reparadoras de los conflictos y promotoras de las potencialidades detectadas en el territorio.
- Un “Modelo Territorial Deseado”
- Cartera de iniciativas y/o proyectos de infraestructura” funcionales a la construcción de dicho modelo.

Síntesis del Modelo Actual del Territorio

El Modelo Actual del Territorio Nacional, caracteriza la interrelación existente entre el medio biofísico y el medio socio-económico –población y actividades productivas– que tienen lugar en las distintas regiones del país, representando al mismo tiempo la dinámica de flujos de bienes y servicios que las vincula.

Así, el territorio nacional quedó dividido en 25 subregiones que se agrupan en tres grandes categorías

- **Categoría A:** núcleos dinamizadores del territorio, corresponden a regiones relativamente pequeñas en términos de superficie, altamente pobladas, y urbanizadas, con alto desarrollo socio-productivo y del medio construido, donde confluyen los principales flujos de cargas y pasajeros (contienen a la mayoría de las regiones metropolitanas del país y el porcentaje mayor de la población urbana).
- **Categoría B:** territorios de media o alta urbanización, con sistemas urbanos integrados y de media a alta consolidación socio-productiva y del medio construido.
- **Categoría C:** territorios con bajo nivel de urbanización y sistemas urbanos con baja integración, y baja consolidación socio-productiva y del medio construido.



Este mapa síntesis no hace más que confirmar las limitaciones del soporte físico nacional, con áreas más desarrolladas e integradas e inmensos territorios con baja ocupación e integración, en el que predominan las relaciones interregionales unidireccionadas hacia el principal centro de consumo nacional y que retroalimentan el desigual desarrollo socioproductivo del país.

El Modelo Deseado comprende las siguientes líneas de acción integradoras:

- Áreas de Intervención: a cualificar, a desarrollar y a potenciar.
- Corredores de conectividad que articulan el territorio.
- Sistema Policéntrico de Núcleos Urbanos.

A. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Se clasifica el territorio nacional según tres categorías –a cualificar, a desarrollar y a potenciar–, las cuales se distinguen por el tipo de acciones que se necesita promover en cada una.

B. CORREDORES DE CONECTIVIDAD

El patrón espacial de la red de los corredores de conectividad en la Argentina presenta como característica más relevante la existencia de unas pocas áreas en las que se concentran los flujos de cargas y pasajeros y el aislamiento de una gran parte del territorio nacional.

Se propone como estrategia de intervención reforzar las dotaciones existentes, descongestionando los tramos más solicitados y articular áreas del territorio nacional hoy desconectadas del sistema principal. *El esquema propuesto plantea ejes de conectividad necesarios para articular territorios aislados y paralelamente intervenciones específicas sobre los corredores con mayor intensidad de ocupación que apunten a mejorar su eficiencia.*

C. SISTEMA POLICÉNTRICO DE NÚCLEOS URBANOS

Supone comprender al territorio ya no en términos de áreas y corredores sino como la combinación de ambas dimensiones de análisis: como sistema de asentamientos humanos.

La premisa es que todos los habitantes del país deben tener adecuada accesibilidad a los recursos que históricamente se han concentrado en las grandes ciudades y capitales

provinciales fortaleciendo a las ciudades intermedias que articulan el sistema nacional y que en las últimas décadas muestran una alentadora tendencia de crecimiento.

5.2. Plan Estratégico Provincial

El **Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC)** es un organismo descentralizado de la Administración Pública Provincial, creado por la Ley Provincial 9475/08 y su modificatoria, Ley 9665/09, y tiene como misión brindar insumos estratégicos para la planificación, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de mediano y largo plazo, que posibiliten pensar y vivir en una sociedad mejor en materia social, económica y política, contribuyendo al desarrollo individual y colectivo de la población.

Un equipo técnico del **COPEC**, ha iniciado la elaboración de un **Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba (PEDICor)**, mediante una metodología participativa y una visión a mediano y largo plazo, en pos de trabajar a los fines de cumplir con la misión que guía la institución.

El **Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba**: se dividió en cuatro etapas, a saber:

- Identificación de problemas y prioridades
 - Consulta con actores políticos
 - Validación con actores sociales
- Formulación de alternativas
- Búsqueda de consensos
- Diseño del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba

Principales Conclusiones:

I. CAPITAL FISICO

I.1. Vivienda: Elegida como una de las tres prioridades de desarrollo regional en 16 departamentos (64%), entre los cuales se encuentran: Colón, General Roca, Juárez Celman, Marcos Juárez, Minas, Río Cuarto, Río Primero, Río Seco, Río Segundo, San Javier, San Justo, Santa María, Sobremonte, Tercero Arriba, Totoral y Unión.

El actual déficit habitacional tiene su origen en: por un lado, el creciente costo de los terrenos y materiales de construcción; y por el otro, la ausencia de políticas masivas y estructurales de vivienda en los últimos 10 años.

Existen tres aspectos prioritarios al abordar el tema de Vivienda:

- Construcción de viviendas sociales
- Acceso al crédito
- Refacción y ampliación de viviendas

I.2. En Obras se priorizó obras de desarrollo: Infraestructura y los servicios de conectividad: telecomunicaciones y entramado vial.

En el marco de la consulta a los actores políticos, se detectan tres situaciones como las principales prioridades:

- Mantenimiento de los caminos primarios, secundarios y terciarios
- Asfaltado
- Trazado de nuevos caminos

I.3. Servicios

En la priorización de estos problemas se incluyen tanto las obras necesarias para llevar el servicio, como las conexiones domiciliarias.

Gas, Agua, Electricidad, Cloacas

II. ACTIVIDAD ECONÓMICA

II.1. Empleo: Fue elegida como una de las tres prioridades para el desarrollo por nueve departamentos (36%): Cruz del Eje, Ischilín, Juárez Celman, Minas, Pocho, Punilla, Santa María, Sobremonte y Unión.

La descripción de las problemáticas relacionadas con el empleo se hace difícil, principalmente por dos motivos: el primero de ellos, es que los datos desagregados por departamento más actualizados provienen del Censo Nacional 2010, es que desde la última medición censal se han realizado numerosos esfuerzos por parte de los distintos niveles estatales para abordar la problemática del empleo, específicamente en la población de jóvenes. De esta manera, no se puede apreciar el impacto que tienen programas como el Plan Primer Paso, el Confiamos en Vos, el Jóvenes por Más y Mejor Trabajo, etcétera. Es por ello que los datos aquí presentados deben ser considerados una aproximación a la problemática.

Se priorizo por los actores:

- Radicación de emprendimientos privados
- Respuestas laborales para jóvenes
- Estacionalidad de la actividad económica

II.2. Crecimiento de la Economía Regional

- Instalación de nuevos emprendimientos productivos
- Diversificación de la economía regional
- Potenciación de la actividad económica

III. CAPITAL HUMANO

III.1. Educación

Educación: Las prioridades de Educación se articulan en cuatro grandes grupos:

Educación superior: Mejoras edilicias

Equipos interdisciplinarios

Vinculación escuela-sector productivo

III.2. Salud

La subdimensión Salud refiere a las prioridades del desarrollo en el ámbito hospitalario y de atención primaria de la salud para la población. Incluye las cuestiones infraestructurales,

como así también los recursos humanos y materiales necesarios para una apropiada atención.

III.3. Ambiente

La subdimensión Ambiente refiere a las problemáticas del entorno natural, tanto en lo que respecta a los recursos propiamente dichos como así también al uso y control del uso que se ejerce sobre los mismos.

Control sobre el uso de agroquímicos y fumigaciones: algunos departamentos consideran como prioritaria la generación de controles sobre las fumigaciones y el almacenamiento y transporte de sustancias químicas.

Prevención de las inundaciones: se menciona como necesario realizar obras de canalización que eviten o minimicen las consecuencias de las inundaciones en las zonas urbanas.

Prevención de los incendios: hace referencia, por un lado, a la necesidad de dotar de insumos y personal a los destacamentos de bomberos; y por otro lado, a las acciones preventivas que puedan realizarse para mitigar los incendios.

Control y saneamiento de los recursos naturales: se menciona la necesidad de generar controles sobre el uso de algunos recursos, específicamente los áridos y las cuencas de agua.

Reforestación: implica la siembra de especies nativas que traerían numerosos beneficios al ambiente, desde la reducción del impacto de inundaciones e incendios, hasta la generación de cortinas verdes que previenen la extensión de la contaminación del aire.

IV. CAPITAL SOCIAL

IV.1. Seguridad y Convivencia: Esta subdimensión posee dos grandes conceptos: por Seguridad se entiende lo estrictamente policial, lo cual remite a la cantidad de móviles, de agentes, el estado de las comisarias, etc. Por su parte, la noción de Convivencia es más amplia e incluye la atención al problema de las adicciones, droga, alcoholismo, violencia urbana, familiar y de género.

- Disponibilidad de recursos operativos
- Relación policía-comunidad
- Contención de las adicciones
- Contención de la violencia de género y familiar

IV.2. Fortalecimiento de la Sociedad Civil: En la subdimensión Fortalecimiento de la Sociedad Civil se consideran aquellas prioridades relacionadas con el asociativismo entre los privados; es decir las instancias de encuentro entre los ciudadanos en pos de un objetivo común. Se pueden encontrar tres tipos de situaciones relativas al Fortalecimiento de la Sociedad Civil:

- Acceso a la institucionalización para clubes y cooperativas:
- Apoyo a clubes deportivos
- Promoción del asociativismo con fines productivos

Conclusiones

A lo largo de este primer informe de avance del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba se permite ver cuáles son las prioridades para el desarrollo integral de cada departamento en los próximos cinco y diez años. A los fines de sintetizar el análisis, dichas prioridades han sido agrupadas en los componentes del desarrollo.

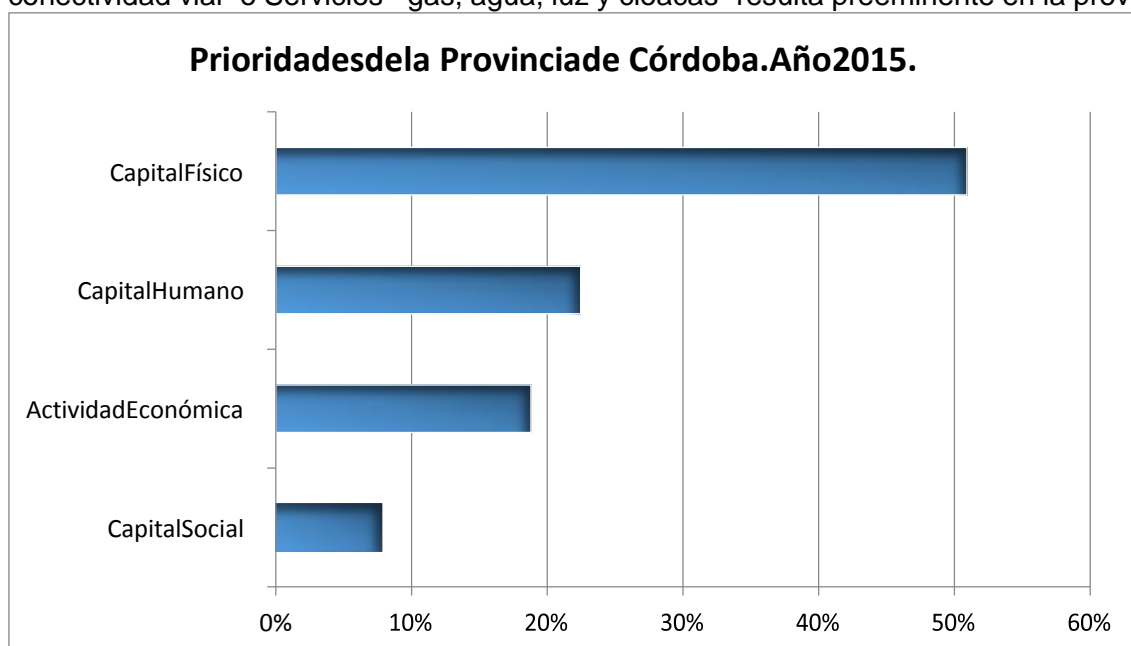
Se prioriza la necesidad de inversión en infraestructura básica tales como Red de Cloacas, mejoramiento del Hábitat, calles y alumbrado y solución a los problemas de excedentes hídricos que inundan la población.

Desde el enfoque social se pretende un mayor fortalecimiento de las instituciones reconociendo a la escuela como el principal nodointegrador de la comunidad.

El empleo, especialmente de las mujeres sostén de familia, es priorizado por los actores claves del Plan.

Es preciso resaltar que el ejercicio realizado por los actores políticos fue el de priorización. Esto implica la ponderación de los problemas en relación a un objetivo, el desarrollo. En este sentido, la identificación de un problema como prioritario no desconoce, ni minimiza a los demás problemas, sino que se señala la especial importancia de una dimensión para alcanzar el objetivo planteado.

En el siguiente gráfico se observa que de las priorizaciones realizadas por los actores políticos, más del 50% refieren al Capital Físico, posicionándose como el componente clave para el desarrollo. Así, la resolución de problemáticas relativas a la Vivienda, Obras -conectividad vial- o Servicios –gas, agua, luz y cloacas- resulta preeminente en la provincia.



6. Municipalidad de El Brete- Fase cero

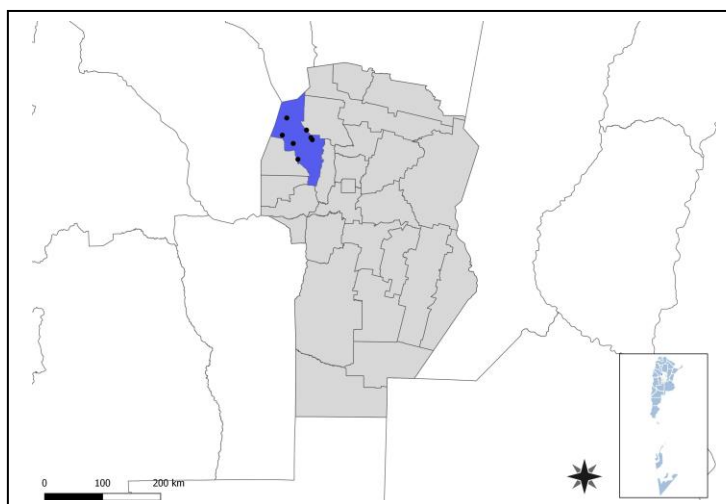
Dimensión Administrativa

Ubicación dentro del Territorio Nacional

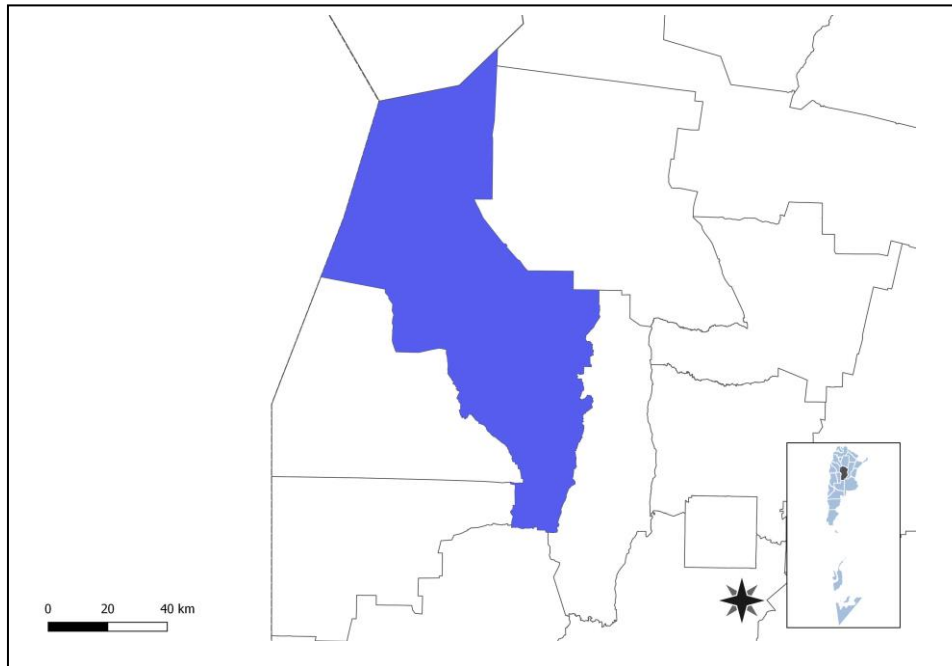


La provincia de Córdoba se encuentra localizada en el centro de la Argentina y posee fronteras con siete provincias con una extensión territorial total 165.321 km².

Limita al norte con la Provincia de Santiago del Estero, al oeste con las Provincias de Catamarca y la Rioja y la Provincia de San Luis. La Pampa al sur y Santa Fé al oeste. Su Capital, Córdoba se encuentra en la Latitud S 31° 20" y longitud W 64° 10"

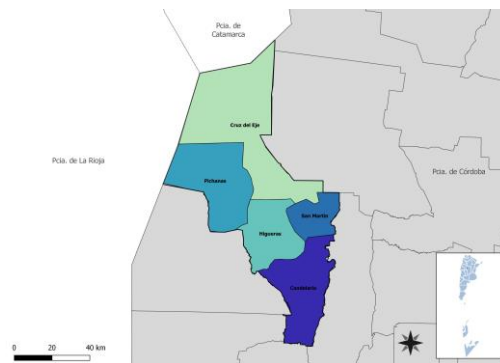


Cruz del Eje es un departamento en la provincia de Córdoba (Argentina). Limita al Norte con las provincias de La Rioja y Catamarca y el departamento Tulumba, al Sur con el departamento San Alberto, al Este con los departamentos Ischilín y Punilla y al Oeste con la Provincia de La Rioja y los Departamentos de Pocho y Minas. Para fines catastrales el departamento se divide en 5 pedanías: Candelaria, Cruz del Eje, Higueras, Pichanas y San Marcos.

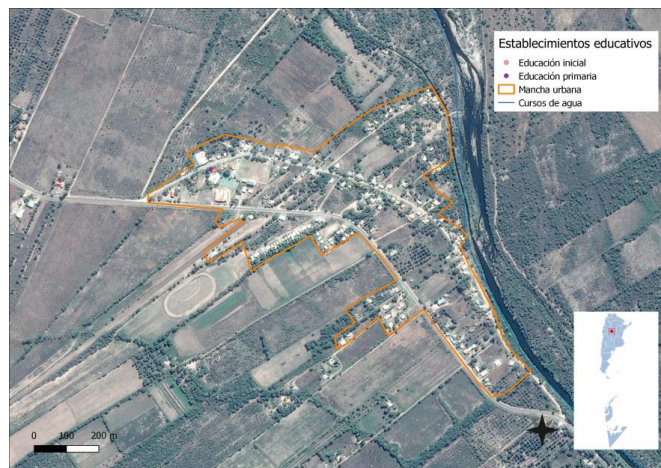


El departamento
CRUZ DEL EJE, se
divide en
cinco **pedanías**:

- Cruz del Eje.
- Pichanas.
- Higueras
- San Marcos
- Candelaria



La localidad de El Brete,
ubicada en la orilla
izquierda del río Cruz del
Eje, a 10 km al noroeste
de la ciudad de Cruz del
Eje, sobre la ruta
pavimentada RP.A-175



Dimensión física- Redes energéticas y grandes equipamientos

Red de gas

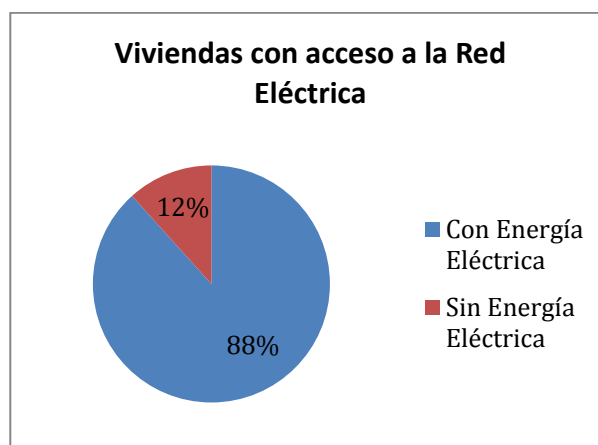
Las viviendas no cuentan con la posibilidad de conectarse a la red de gas, porque no llega ese servicio a la localidad. Se utiliza gas envasado, electricidad, leña o carbón como fuente de abastecimiento.

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.



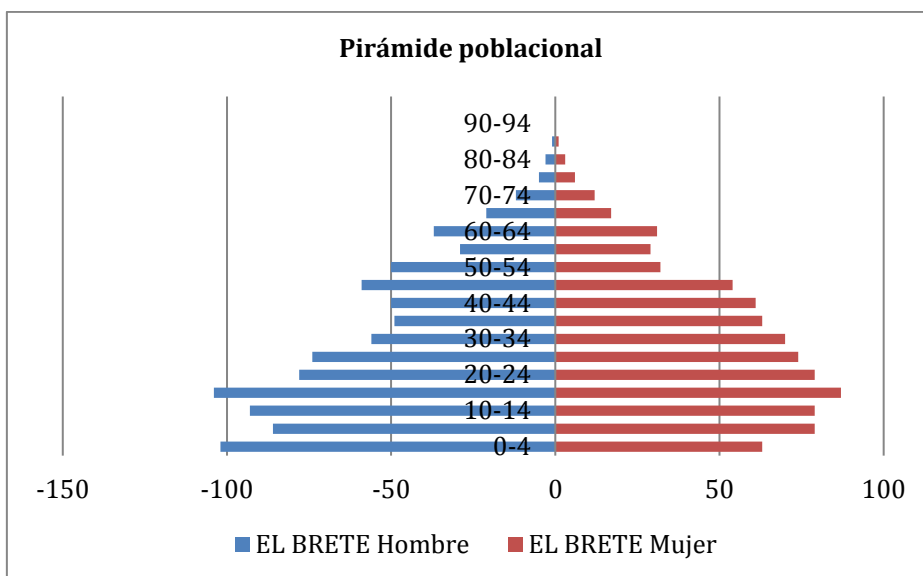
Cobertura red eléctrica

La gran mayoría de las viviendas (88%), posee energía eléctrica; quedando un 12% (en su mayoría viviendas rurales), sin cobertura eléctrica. Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Cooperativa de Electricidad de El Brete provee la energía eléctrica



6.1. Características socio-demográficas

Cuenta con 1.749 habitantes, lo que representa un incremento del 110% frente a los 831 habitantes del censo anterior. El Censo Provincial de Población 2008, que incluye la población rural, registró 2.005 pobladores, un 47,9 % más que en el anterior censo provincial de 1996, cuando tenía 1.355 moradores, con lo cual supera el mínimo legal de 2000 habitantes para constituirse en municipio



Dimensión Social

Villas y Asentamientos

La localidad mantiene su perfil residencial en un entorno rural. Las viviendas se ubican en forma dispersa, en lotes de amplias dimensiones y de baja densidad de ocupación distribuidos a lo largo de la ex Ruta Provincial A-175. Las nuevas radicaciones o las ampliaciones de las manchas urbanas han sido por la adquisición de terrenos de bajo valor sin infraestructura o por ocupación de las mismas. Lo que ha configurado sectores urbanos degradados con baja calidad del hábitat y falta de servicios. No hay agrupación urbana que se manifieste como villa de emergencia.

6.2. Vivienda

Dimensión social - Vivienda

Propietarios vivienda y Terreno

Según datos proporcionados por INDEC Censo 2010 existe un 29.00 % de hogares con tenencia irregular de la vivienda.



6.3. Viviendas y Mejoramiento de Asentamientos precarios



La rápida urbanización actual ejerce presión sobre la vivienda y el uso del suelo. Para el 2030, cerca de 3 billones de personas o el 40% de la población del mundo necesitarán tener acceso a viviendas, infraestructura básica y a otros servicios tales como sistemas de acueducto y saneamiento. Estas

cifras pueden traducirse en la necesidad de construir. 150 viviendas diarias en suelos con servicios y documentos a partir de este momento y hasta el 2030.

Desafortunadamente, y especialmente en países en vías de desarrollo, el suministro es limitado debido a sistemas de gobernanza inadecuados, deficiencias en recursos humanos e instituciones y reglamentaciones obsoletas que no cuentan con suficientes facultades o que no están bien informados. Los tugurios son una

6.3.1. Derecho a la vivienda

El derecho a una vivienda digna está consagrado en varios instrumentos internacionales de derechos humanos. Los más reconocidos dentro de esa lista son la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 25.1) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 11.1).

Muchos gobiernos adoptaron o revisaron sus políticas de vivienda para incluir varias dimensiones de los derechos humanos. La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II) aprovechó este impulso en 1996. Los resultados de la conferencia, la Declaración de Estambul y la Agenda Hábitat, constituyen un marco en que el desarrollo de asentamientos humanos se une con el proceso de desarrollo de los derechos humanos en general y el derecho a la vivienda, en particular.

Posteriormente, la Comisión de Asentamientos Humanos (hoy conocida como el Consejo de Administración de ONU-Hábitat) aportó la resolución 16/7 para “la implementación del derecho a una vivienda digna” en mayo de 1997.

Recientemente, la Comisión de Asentamientos Humanos adoptó en abril de 2001 las resoluciones 2014/34 y 2014/28. Esta última, sobre una vivienda digna como componente del derecho a un nivel de vida adecuado, le solicitó a ambas agencias fortalecer su cooperación y considerar la creación de un programa conjunto para el derecho a la vivienda. Estas resoluciones constituyen el mandato principal para el establecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Derecho a la Vivienda.

El objetivo de esta iniciativa es apoyar los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil y las instituciones nacionales de derecho humanos para que desarrollen el derecho a una vivienda digna, tal y como se describe en las declaraciones de derechos humanos internacionales y como se reafirma en la Agenda Hábitat, que expresa: “En el contexto general de un enfoque facilitador, los Gobiernos deberían tomar medidas oportunas con el fin de promover, proteger y asegurar la realización plena y progresiva del derecho a una vivienda digna.” Para poder alcanzar esta meta, la UNHRP está tomando las siguientes acciones a nivel global:

- Desarrollo de estándares y lineamientos
- Elaboración de instrumental legales internacionales existentes y apoyo al cumplimiento de los mismo por parte del gobierno
- Desarrollo de un sistema que monitoree y evalúe el progreso de la implementación del derecho a la vivienda.

6.4. Acceso al agua potable



Mejorar la situación del agua y saneamiento en un entorno urbano no es una tarea fácil, ya que la infraestructura requerida, sea nueva o mejorada, necesita de tareas complejas, y también debe ser capaz de sostener la futura expansión y desarrollo urbano. La naturaleza de estos proyectos, como trabajos de construcción perjudiciales y costosos, plantea un reto importante

a estos esfuerzos de desarrollo. Esto requiere de leyes sólidas, directrices y códigos de edificación, que sólo pueden ser instituidos y supervisados por gobiernos nacionales y locales. Ellos son los actores claves en la creación de las condiciones de un desarrollo sólido en los sectores de agua y saneamiento. Las autoridades no sólo tienen que respaldar las funciones de los responsables y los donantes, sino que también deben funcionar como reguladores de la prestación de servicios para garantizar acceso universal, normas de calidad y precios justos. Esto se hace aún más relevante en los lugares donde los servicios de agua y saneamiento se externalizan al sector privado.



6.4.1 Objetivos e Iniciativas de Programas de Agua y Saneamiento de ONU-Hábitat

- Elevar la conciencia sobre los problemas de agua y saneamiento, así como fomentar la aplicación de los documentos guía, normas, estándares y herramientas por parte del sector de agua y saneamiento, y socios de ONU-Hábitat.
- Formar alianzas estratégicas entre los principales actores en agua y saneamiento, como las Naciones Unidas, bancos de desarrollo, contribuyentes, centros urbanos, servicios públicos, organizaciones no gubernamentales y las comunidades para promover el aumento de los niveles de inversión en programas de ONU-Hábitat.
- Entrenar a los principales actores del sector de agua y saneamiento para que puedan desarrollar, proveer y gestionar servicios mejorados de agua y saneamiento.
- Estimular a las instituciones de agua y saneamiento en los países participantes para replicar iniciativas locales como consecuencia del aumento de los flujos de inversión y con la participación de las comunidades locales.

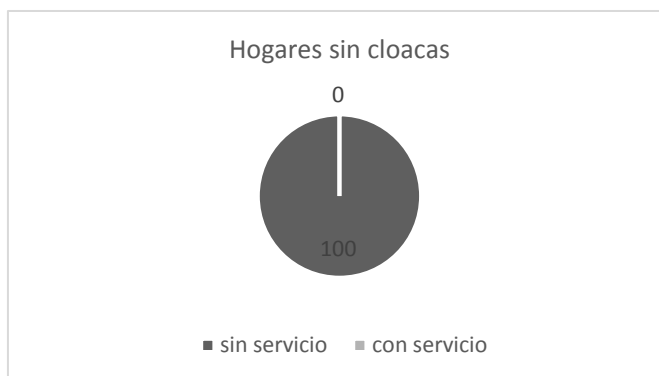
En el 2000, los estados miembros de la Asamblea General de la ONU se comprometieron con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Este compromiso incluye el objetivo de reducir el número de personas sin acceso al agua potable en un 50% en 2015. Durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDs) en Johannesburgo en 2002, los gobiernos participantes renovaron sus compromisos con este objetivo, incluso ampliando la meta para también incluir el saneamiento básico.

Cada persona necesita un mínimo de 20 litros de agua al día para satisfacer las necesidades básicas mínimas, aunque esta cantidad puede todavía dar lugar a problemas de salud. Por lo tanto, gobiernos y autoridades deben tener como objetivo garantizar al menos de 50 a 100 litros de agua por persona al día

Dimensión Social – Saneamiento Básico

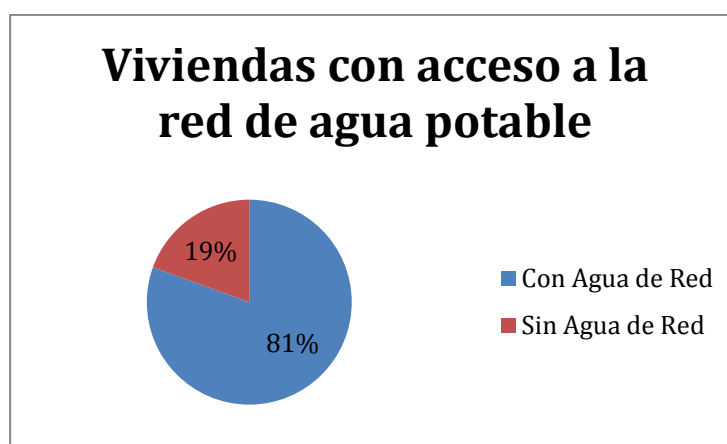
Cobertura de Red cloacal

Según Indec – Censo 2010, el 100 % de la población no cuenta con red de cloacas y planta de tratamiento.



Red de Agua

Según el INDEC – Censo 2010, la localidad tiene un 19 % de hogares sin provisión de agua por red. Actualmente hay un sector sin red que se provee el agua con “aljibes” que colectan de las lluvias y mediante camiones cisternas, de la comuna. El servicio de distribución es brindado por la Comuna. Es de señalar que la fuente son perforaciones que se conectan a una cisterna elevada y desde allí a una red de distribución domiciliaria. El servicio es proporcionado por la municipalidad.



6.5. Economía



Las ciudades son las principales fuentes de riqueza económica porque generan alrededor de un 70% del Producto Bruto Interno (PBI) del mundo. La mayoría de las industrias y negocios están dentro o cerca de áreas urbanas, aportando puestos de trabajo a los ciudadanos. Debido a que hay más oportunidades laborales en las áreas urbanas, las ciudades atraen gran parte de la población en búsqueda de empleo de un país. Esto se da especialmente en países en vías de desarrollo, donde cada vez más actividades económicas suceden en las ciudades, y la diferencia entre los sueldos urbanos y rurales crece. Esto causa una rápida migración del campo a la ciudad. Actualmente, más del 50% de la población mundial vive en ciudades, y se espera que esta cifra aumente a más del 65% en 2030. Si las oportunidades económicas urbanas no siguen el ritmo del influjo de personas que buscan empleo, la

pobreza urbana puede tener efectos nefastos para la salud y el bienestar de gran parte de la población. Los gobiernos se encuentran con una serie de desafíos económicos y financieros al lidiar con una población urbana en crecimiento:



- Deben sacar partido del crecimiento de la población urbana para generar prosperidad económica.
- Deben financiar infraestructura y servicios para acomodar a los nuevos residentes y apoyar a la población existente.
- Deben facilitar el crecimiento económico y la creación de un empleo inclusivo.
- Deben aprovechar el dividendo de la juventud para crear una nueva generación de vitalidad económica.

6.5.1 Desarrollo económico local (DEL) para un crecimiento económico inclusivo

Plantea apoyar el crecimiento económico inclusivo. A pesar de que las ciudades son las mayores proveedoras de empleo tanto formal como informal, el desempleo y el subempleo urbano son todavía problemas graves en el mundo. La pobreza resultante lleva a problemas, como malnutrición, exclusión social, crimen y formación de tugurios. La economía informal tiende a desarrollarse en paralelo al rápido crecimiento demográfico y sustituye otras formas más estables de generación de ingresos, ya que la oferta de empleo formal no puede cumplir con la creciente demanda.

Las ciudades tienen un papel crucial a la hora de unir personas con puestos de trabajo. Los gobiernos pueden ayudar a hacer las ciudades competitivas y pueden asegurar que los beneficios del desarrollo económico lleguen a los sectores pobres. Jóvenes, mujeres y grupos sociales vulnerables requieren consideración especial en los esfuerzos por crear empleo. Un enfoque participativo hacia la creación de una estrategia DEL puede ayudar a identificar necesidades críticas y barreras y construir sobre elementos endógenos en el ámbito local. Adicionalmente, los gobiernos pueden tomar medidas proactivas para enfrentar pérdidas económicas y desarrollar una cadena de suministro, a la vez que crea un entorno propicio para la actividad empresarial, con regulaciones justas, transparentes y estables.

Resultados a esperar:

- Los gobiernos locales comprenderán sus economías, mercados, y los desafíos y oportunidades de la creación de empleo en los próximos años.
- Se desarrollarán estrategias DEL bajo un enfoque participativo que recaba aportes de las partes involucradas y apoya una implementación coordinada.

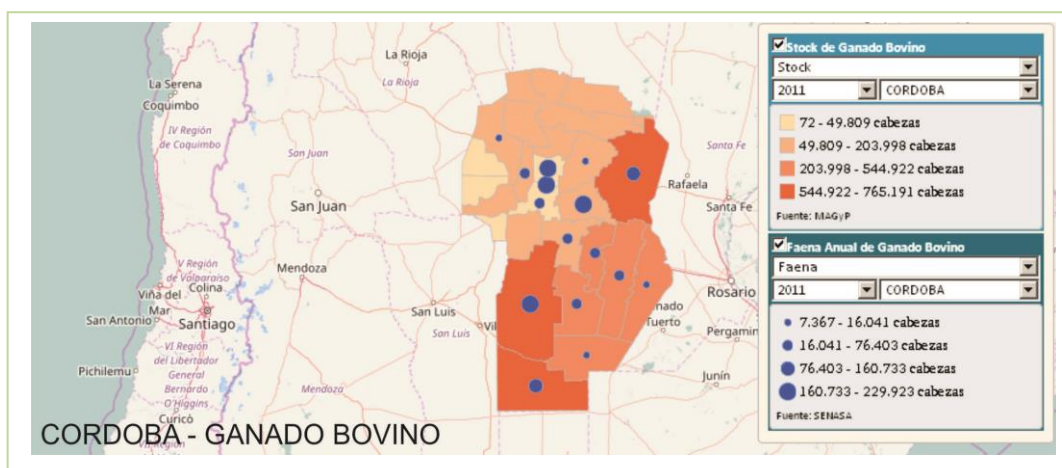
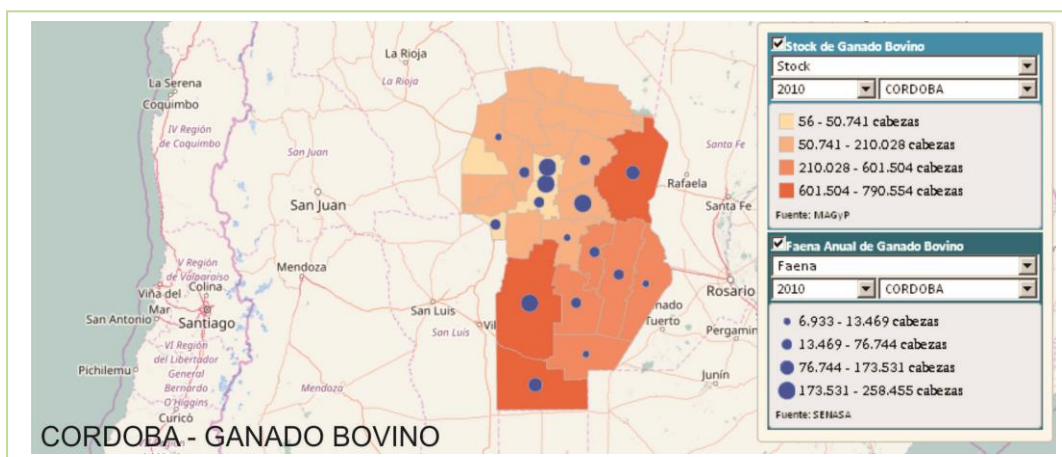
- Se apoyará la inversión tanto pública como privada para generar beneficios sociales que refuercen el desarrollo económico.
- La creación de empleo incluirá a la población excluida, con especial énfasis en los jóvenes y las mujeres.
- Se apoyarán las actividades que generen ingresos a todos los niveles, incluyendo el sector informal.

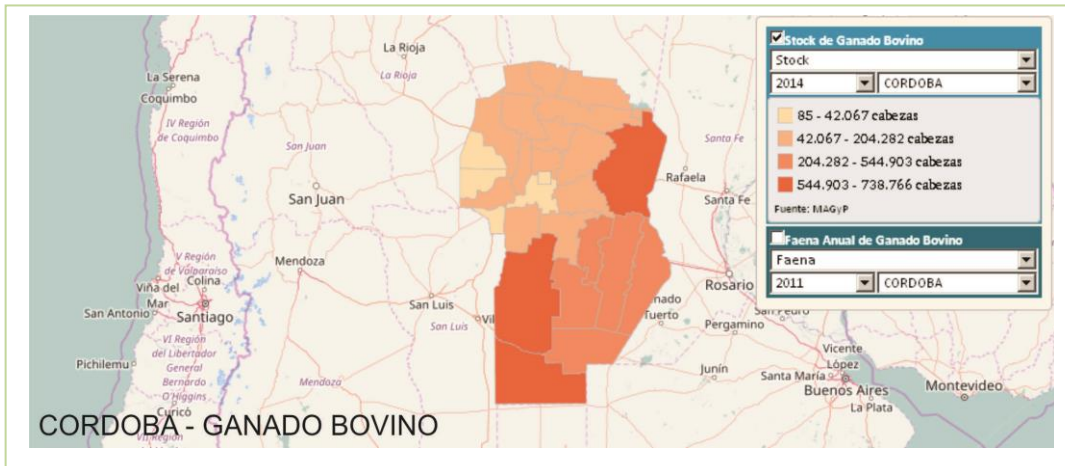
Dimensión Sistema Económico

Tipo de Sistema Local. En general la población joven se traslada a la ciudad de Cruz del Eje y a emprendimientos rurales agroganaderos, en busca de oportunidades laborales. Un grupo de personas de más de 50 años trabaja en la localidad. Hay un número importante de jubilados y pensionados.

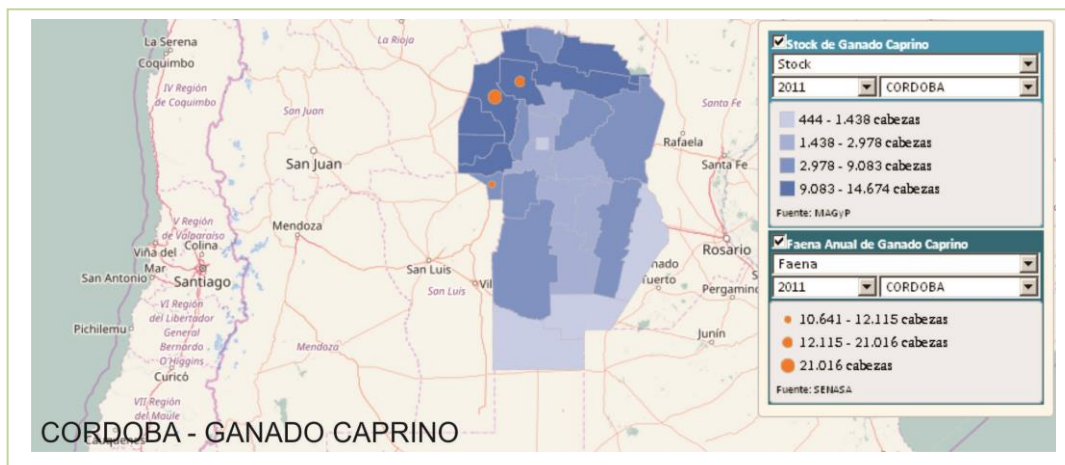
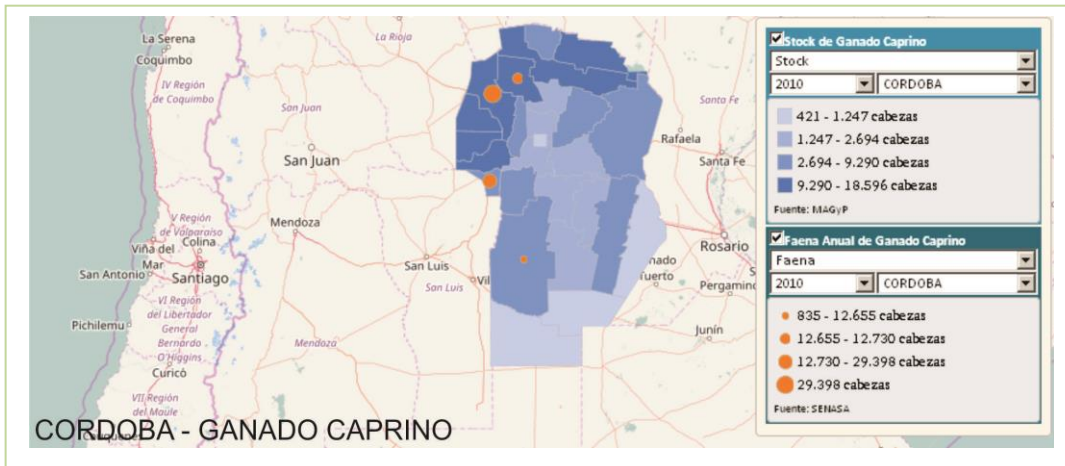
Las principales actividades productivas son la ganadera, la cual le da origen al nombre de la localidad (a lo largo de la ruta A-175, se disponían bretes para poder cargar ganado vacuno de cada lote o campo); existe también un desarrollo del ganado caprino, ovino y la olivicultura, con cerca de 1500 hectáreas en producción.

En la zona rural se desarrolla actividad agrícola ganadera como se muestra en los siguientes mapas:

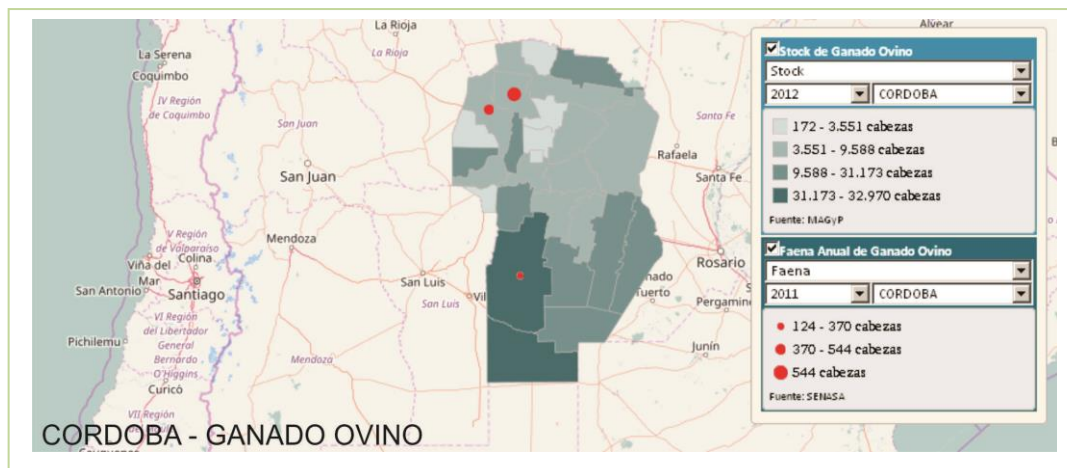
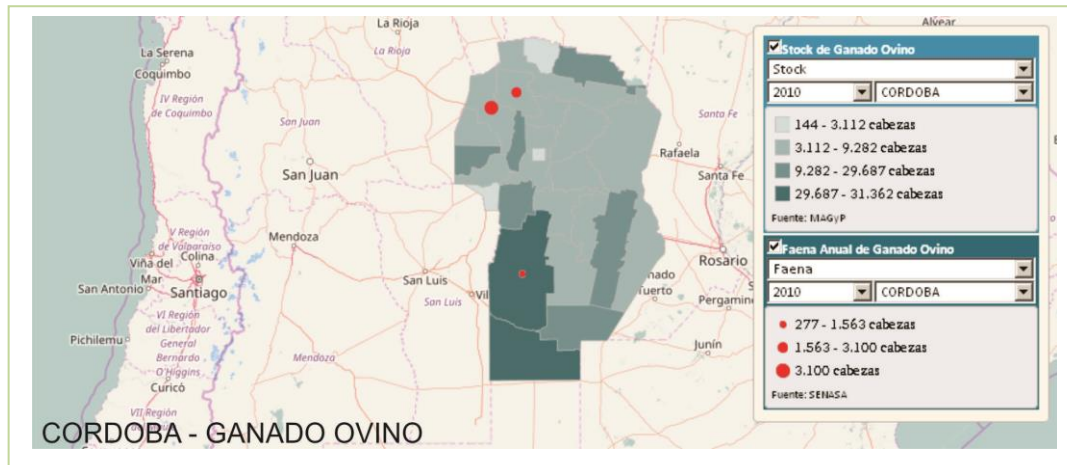




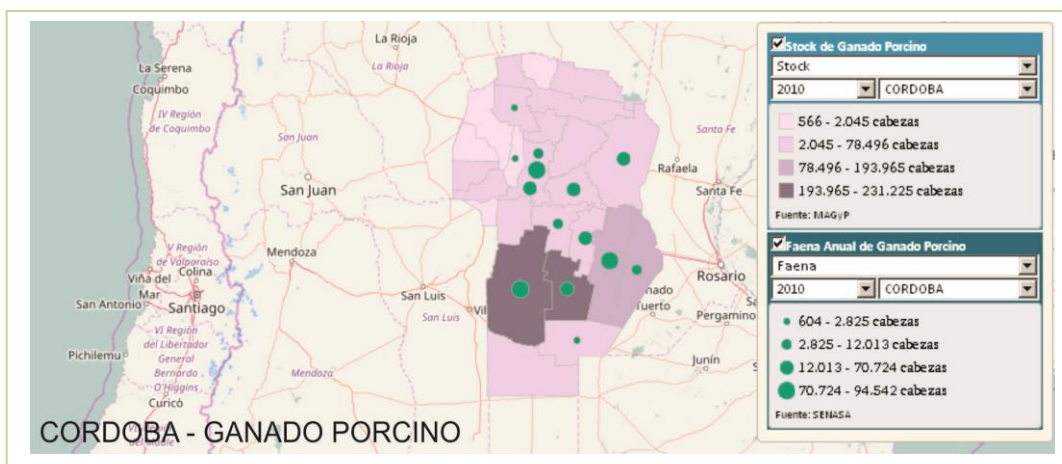
La actividad caprina puede verse la siguiente evolución.



En el mapa de la actividad ovina puede verse la siguiente evolución.



En menor grado, se desarrolla la actividad productiva porcina.

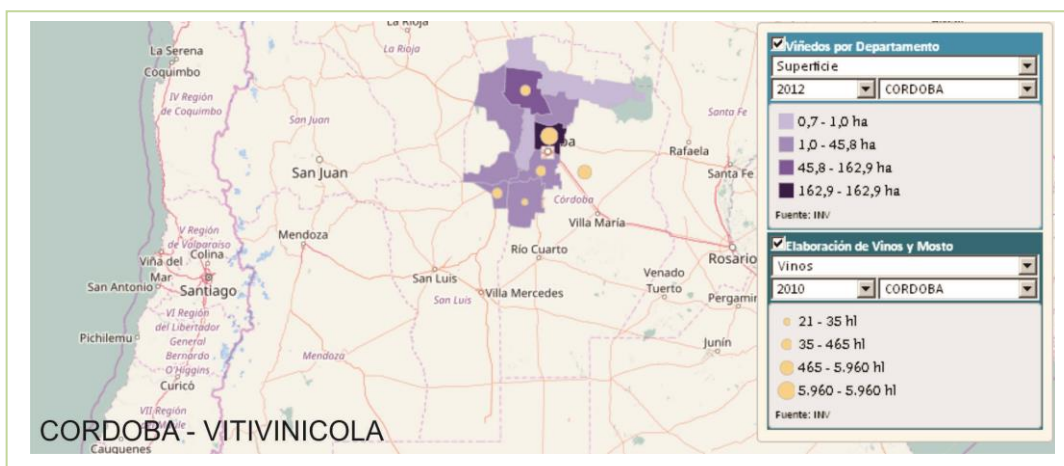


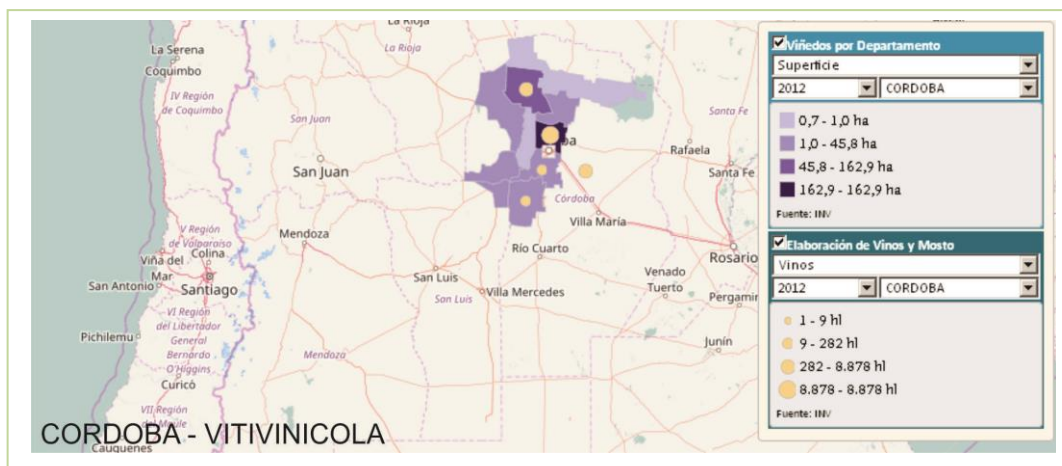


Los centros geográficos de cultivo son los valles de regadío de los ríos Soto y Cruz del Eje, en Córdoba, y zona serrana sur de Buenos Aires. Estas regiones son consideradas marginales desde el punto de vista productivo para la actividad olivarera. Actualmente, en el país hay alrededor de 3.100 has. de olivares certificados como orgánicos, entre variedades aceiteras (60%) y aceitunerar (40%)

Con la implementación del programa piloto de recuperación de olivares de Cruz del Eje, ingresaron al circuito orgánico 350 has más, correspondientes a las variedades Arbequina, Frantoio y Manzanilla.

También se está evaluando la inclusión de un segundo plan para la zona de Media Naranja y El Brete que podría ampliar la superficie en 1.500 has más.

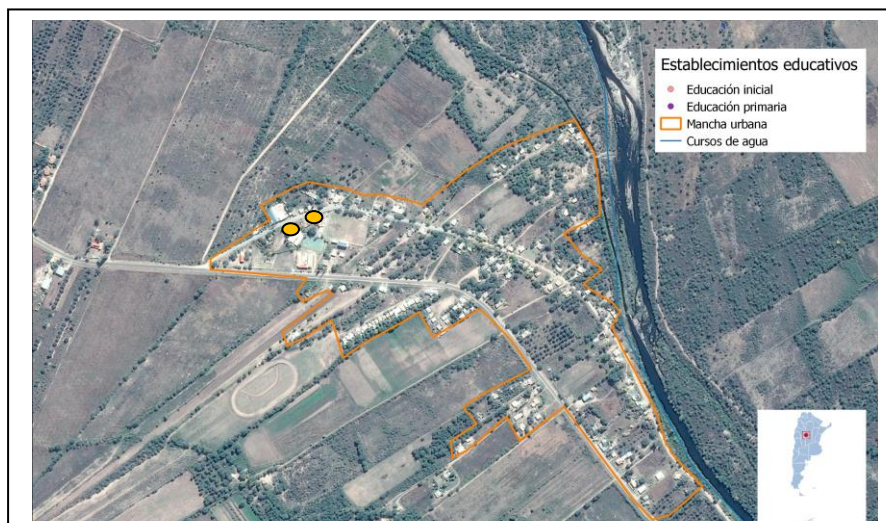




6.6. Educación

La localidad cuenta con la siguiente oferta educativa:

- Escuela Manuel Belgrano. Colegio estatal escuela rural. dirección: calle publica s/n°, Teléfono: 03549-422364
- Jardin de Infantes Manuel Belgrano. Teléfono: 03549-15633036



Resumen de Indicadores²

Analfabetismo: 11 %

Población Adulta sin educación superior: 98 %

6.7. Salud y seguridad

En Salud, el municipio cuenta con un centro de Atención primaria de la salud.

Puesto Sanitario El Brete pertenece al ámbito de la medicina pública provincial. Servicios: medicina general, atención ambulatoria. No existen especialistas y las derivaciones y emergencias se realizan a la ciudad de Cruz del Eje y Córdoba.

La tasa de mortalidad infantil es de 1,79³ %

En materia de seguridad la Comuna cuenta con un destacamento policial, y defensa civil dependiente de la Comuna.

6.8. Dimensión ambiental

El núcleo urbano principal dispone de un espacio verde público en frente mismo de la escuela, municipio y centro comunitario. Es la Plaza principal, que configura el punto de encuentro en eventos y fiestas patrias.

²Fuente: INDEC-Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. 2010.

³Fuente: INDEC-Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. 2010.

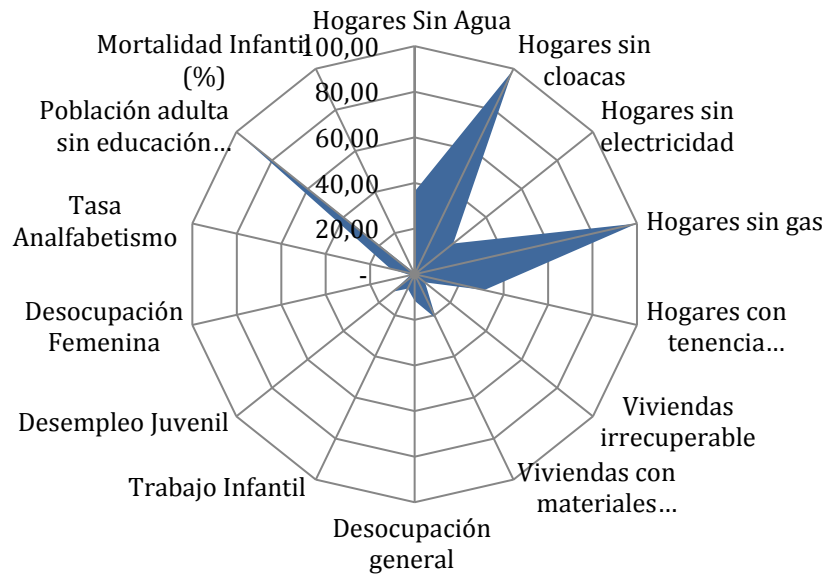


6.9. Resumen de Indicadores

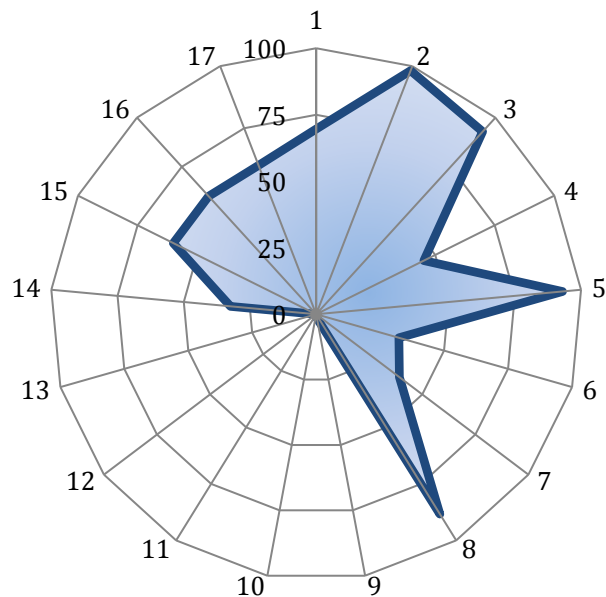
Provincia	CORDOBA
Municipio	EL BRETE
Codigo Municipio	140282154
Poblacion Municipio	2327
Dato	%
Hogares Sin Agua	36,24
Hogares sin cloacas	99,05
Hogares sin electricidad	21,63
Hogares sin gas	100,00
Hogares con tenencia irregular de la vivienda	31,31
Viviendas irrecuperable	5,80
Viviendas con materiales inconvenientes	21,55
Desocupación general	11,65
Trabajo Infantil	6,99
Desempleo Juvenil	12,28
Desocupación Femenina	1,98
Tasa Analfabetismo	10,93
Población adulta sin educación superior	98,62
Mortalidad Infantil (%)	0,88

Fuente: SSPT en base a datos del Censo Nacional de Población 2010 INDEC

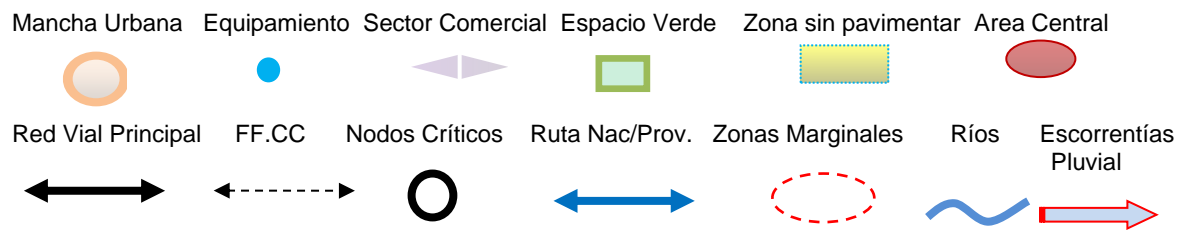
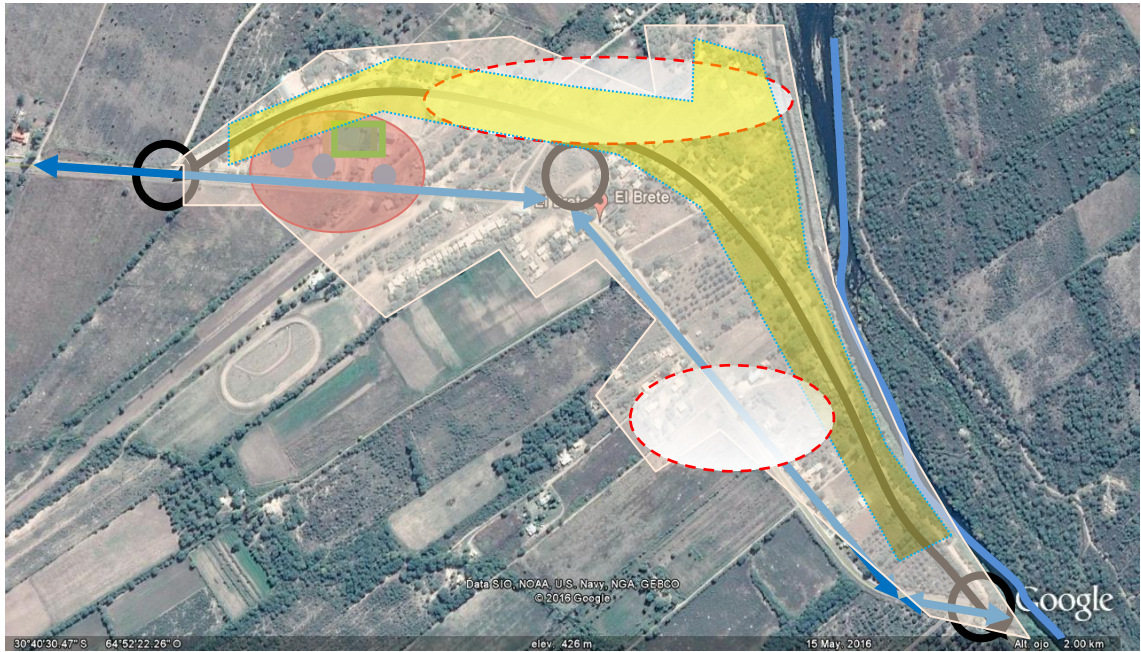
Indicadores: CORDOBA - EL BRETE



INDICADOR ODS de la Municipalidad de EL BRETE



7. Mapa de situación actual



El centro cívico con sus distintas instituciones comunitarias, de gobierno, educativas, seguridad y espacio plaza juega un rol protagónico por su ubicación estratégica. El equipamiento es insuficiente y la iluminación escasa, en todo el espacio público, plazas y calles.

El posible sector de circundante al río, no corre mayores riesgos de inundación por los excedentes hídricos.

8. Áreas de acción

A partir del diagnóstico se presentan una serie de problemáticas a mejorar o áreas a potenciar mediante su desarrollo, que se han agrupado según distintas temáticas. Surgen así áreas de acción que proponen identificar las causas de la situación actual que generan algún problema o incompatibilidad en el día a día de sus habitantes para poder identificar los objetivos necesarios que permitan desarrollar programas y proyectos para lograr el tipo de ciudad deseada.

8.1. Dimensión Urbana

La mancha urbana no tiende a consolidarse, y las nuevas construcciones se ubican sobre la ruta provincial A-175, siguiendo un patrón de crecimiento lineal. En la calle que se introduce a la localidad, y que va en sentido paralelo, el ordenamiento urbano continua siendo lineal, consolidándose en la franja central de ambas arterias.



La dimensión urbana se dispone en concentración sobre la vieja traza de la Ruta Provincial N° A-175, conformada por el Edificio Comunal, la policía, escuela, CIC (centro comunitario de integración), el dispensario y pequeños negocios minoristas que abastecen a la zona.

Árboles de problemas

Causas	Problemas	Objetivos	Proyectos
<ul style="list-style-type: none">• Baja capacidad de control y planificación del desarrollo urbano.• Gestión municipal muy condicionada en lo económico por escasa acceso a fuentes de financiamiento• Bajo equipamiento para la prestación de los servicios• Crecimiento urbano espontáneo y diverso.• Condicionamiento s geomorfológicos del lugar.	<ul style="list-style-type: none">• 70% de las calles son de tierra que en días de lluvias terminan muy erosionadas• Expansión de la mancha urbana en lugares sin infraestructura básica de accesibilidad• El 100% de las viviendas sin gas natural .• Presencia de 2 sectores con precariedad del hábitat.	<ul style="list-style-type: none">• Ordenamiento del Territorio, para regular el crecimiento urbano ordenado con una fuerte visión del Hábitat en su conjunto.• Mejoramiento de la red vial.• Recuperación del parque automotor, y de recursos destinados los servicios.• Promover los sectores barriales de mayor marginalidad.• Alcanzar con el agua potable al 100% de la población y llegar al 70 con la red de cloacas	<ul style="list-style-type: none">• Plan estratégico territorial, para regular el uso del suelo de un modo viable y sustentable; que genere inclusión y mejor calidad de vida.• Proyecto de pavimentación.• Proyecto de gas natural domiciliario.

La trama urbana tiende a consolidarse por la región comprendida entre la ruta y la calle paralela hacia el sector del río, tomándolo como límite natural. Con posibilidad de generar suelo urbano a partir de los campos vecinos, con el objetivo de aumentar la mancha urbana.

Luminarias

La red de alumbrado es insuficiente en todos los barrios, con lámparas mezcladoras y pocas luminarias por cuadra. El espacio verde y recreativo y la plaza principal carecen de buena iluminación.

Veredas y Sendas peatonales

El solo está materializado el 20% de las veredas públicas. Es imprescindible la materialización de veredas y la accesibilidad de las mismas, mediante cordones adaptados para garantizar un tránsito seguro y accesible.

Conectividad

La localidad forma parte de una línea de 4 comunas que se extienden a lo largo de la ruta A-175, y en mayor grado por los diarios viajes que se realizan a la localidad de Cruz del Eje, en la cual se generan las operaciones bancarias y comerciales más importantes. La otra direccionalidad desde El Brete es hacia la zona rural; la cual es demandada por la principal actividad generadora de recursos como es la olivicultura; la bovina y caprina.

8.2. Dimensión Económica

El aparato económico de una ciudad cualquiera conlleva a la interacción de diferentes mecanismos en un área territorial limitada en el espacio. Estos diferentes mecanismos, o partes componentes de la maquina urbana, están íntimamente relacionados entre sí, ya que dependen de uno o de otro para su normal funcionamiento (por ejemplo los servicios públicos, la infraestructura, el transporte, etc.); y esto mucho más impactante en una localidad turística que respeta las características del entorno natural y revaloriza el patrimonio cultural.

El Brete plantea sus ejes productivos con desarrollo de economía y emprendimientos locale a partir de sus recursos naturales; como son el ganado bovino, caprino y producción de olivo, alfalfas y forrajeras, las cuales son de gran salida comercial en la zona por las prolongadas sequias que afectan la alimentación del ganado menor y mayor.

Árboles de problemas

Causas	Problemas	Objetivos	Proyectos
<ul style="list-style-type: none">• Falta de planificación• Falta de un Plan Estratégico regional de promoción del norte y oeste provincial• Limitación de suelos y agua de lluvia o de un sistema de riego.	<ul style="list-style-type: none">• Escaso plantel de ganado bovino y caprino.• Falta de agua para bebida y riego de la producción primaria.• Escasa conectividad con municipios vecinos.• Integración de economías regionales	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar la economía regional• Superar barreras físicas o problemáticas para mejorar conectividad y programas entre municipio de iguales características.• Crear empleo, mediante capacitación permanente.• Aumentar y mejorar la red de caminos y calles a lugares productivos.	<ul style="list-style-type: none">• Programa de producción sustentable del ganado bovino y caprino.• Mejorar la red de caminos.• Implementación de un centro de comercialización regional para ingresar a los circuitos comerciales de mayor volumen.

6.5 Dimensión Ambiental

Plazas y espacios verdes recreativos y deportivos

Con muchas carencias y deficiencias en seguridad; al estar en contacto directo con la ruta provincial. Por desinversión, faltan juegos, lugares de descanso y baños públicos.

Arbolado

El arbolado urbano es escaso solo se observan variedades autóctonas, sobresalen algarrobos, olivos, talas, mistoles y piquillines. Las variedades introducidas que se observan son Fresnos y Paraisos. Los espacios públicos recreativos, la costanera del río y los predios donde se desarrollan actividades recreativas, deberían estar más forestados.

Si bien en esta localidad está todavía muy presente el monte chaqueño de floración temprana, hay poca superficie destinado a espacio verde.

Riesgo ambiental:

El mayor riesgo ambiental, está marcado la proximidad a las Salinas Grandes; por lo cual existe un potencial de salinización de sus suelos por ascenso en las napas de las sales del subsuelo; esto también provocado por la sobre explotación de las perforaciones profundas que ocasionan pérdidas en la calidad de suelos y recursos hídricos.

También los incendios son muy frecuentes en el invierno y en días muy calurosos y secos.



En el análisis local es necesario contar con un plan de acción integral para proteger el sistema ambiental natural. Desde el mantenimiento y ampliación del arbolado público como así también el cuidado de las variedades autóctonas.

Arboles de problemas

Causas	Problemas	Objetivos	Proyectos
<ul style="list-style-type: none">•Desconocimiento s y falta de valorización de los recursos naturales presentes.•Falta de planificación y control.•Desvalorización del árbol en el mejoramiento del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none">•Recursos naturales, un potencial en riesgo•Peligro de contaminación de suelos y en ríos .•Falta de forestación en espacios públicos	<ul style="list-style-type: none">•Modelo de crecimiento basado en la sustentabilidad.•Puesta en valor de espacios verdes existentes.•Recuperación de espacios verdes y productivos (olivo)• Desarrollo de infraestructura en desagües y saneamiento.	<ul style="list-style-type: none">•Programa de mejoramiento y ampliación de plantación del olivo.•Plan de ordenamiento y diseño de un sistema de riego, utilizando la fuente del dique de Cruz del Eje.•Programa interdisciplinario y multisectorial incluyendo las escuelas de todos los niveles y los organismos nacionales de la zona INTA para el seguimiento y control de los planes a implementar

8.3. Dimensión Social

La promoción social como objetivo final de cualquier plan de acciones debe ser garantizado por la gestión de su conducción gubernamental, con una visión abarcativa en lo institucional y multisectorial (municipio, escuelas, clubes, comercios, industria, cultura y arte); unidas en un proyecto que promuevan la persona y su hábitat.

Integrando la diversidad, la marginalidad, las necesidades de todos los barrios en su conjunto, llegando con políticas abiertas de inclusión que mejoren las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida, no por ello afectando la convivencia de las diferentes actividades que son características en la localidad y, por sobre todo, prestando vital atención a la situación actual en sectores más deprimidos (asentamientos).

Para esto, es necesario el desarrollo de una serie de políticas públicas de corto, mediano y largo plazo para dar respuesta a los sectores más vulnerables de la población; al poner al alcance de estos una mejora sustancial en la calidad de vida, ya sea a través de la mejora de la habitabilidad, la convivencia con la industria o con políticas habitacionales serias que ataquen las problemáticas existentes de raíz.

Se PROPONEN algunas situaciones a atender la vulnerabilidad de un sector de la población, las siguientes recomendaciones:

- Promoción del Hábitat y el Desarrollo Humano: mediante obras de accesibilidad a los barrios (cordón cuneta, veredas, arbolado), otorgar igualdad de oportunidades para que las acciones de lo cotidiano no se vean interrumpidas por una lluvia de 40 mm (algo muy frecuente) que provoque la incomunicación por rotura de calles de tierra; lo cual impide el normal acceso las distintas obligaciones de la comunidad. Es decir la inexistencia de la infraestructura básica repercute en la percepción de un estado ausente, que garantice que los niños asistan a la escuela, los padres a su trabajo y obligaciones; resultando en una caída más asentuada en su precariedad.
- Generación de espacios para capacitación orientado a lo productivo: Emplazamiento de centros de apoyo a la actividad de promoción social, en materia de capacitación y para el ingreso del mundo laboral. Mediante un espacio de usos múltiples para capacitación de los vecinos.
- Regularización dominial de los terrenos en las zonas de asentamiento o de marginalidad.

Árboles de problemas

Causas	Problemas	Objetivos	Proyectos
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de control y planeamiento • Falta de presupuesto y de articulación con organismos provincial o nacional para responder a estas demandas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población con tenencia o dominio irregular de la vivienda. • Alto índice de viviendas hacinadas y precarias. • Falta de Cursos de promoción humana (adicciones, violencia entre otras) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la integración y participación ciudadana a través de las actividades comunitarias. • Ampliación y mejoramiento de viviendas sociales. • Construcción y utilización de los equipamientos comunitarios en zonas de más necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regularización dominial y titularidad de los terrenos. • Actividades comunitarias y vecinales con autoridades y profesionales de la planificación urbana y social. • Plan de Hábitat y Desarrollo Humano en zonas de marginalidad.

9. Conclusión Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Los gobiernos locales están jugando un papel más importante en el diseño de políticas y la prestación de servicios públicos esenciales a menudo en un contexto de estructuras institucionales y de gobernanza débiles. La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para las ciudades hoy en día como medio para *mejorar los niveles de confianza de los ciudadanos* en las instituciones públicas.

Gobernar sin el ciudadano se ha convertido en una alternativa casi imposible, por lo que los gobiernos locales necesitan mejores canales de comunicación para comprender las necesidades de sus representados. Así mismo, los ciudadanos de todo el mundo también están solicitando mejores instrumentos para controlar que la administración pública sea eficiente y responsable.

De esta manera encontrar respuesta a los desafíos que esta nueva sociedad se plantea:

- La falta de participación, involucramiento y concertación de los actores sociales.
- La ausencia de mecanismos permanentes de concertación de las políticas sociales.
- Capital social muy débil.
- Desconocimiento y falta de valorización de los recursos locales (humanos, naturales, económicos y culturales), con el consiguiente desaprovechamiento y/o mal uso de los mismos.
- Ausencia de recursos humanos con habilidades en diseño, gestión y evaluación de proyectos.
- Ausencia de políticas de desarrollo diseñadas a partir de las particularidades y recursos locales.
- Escaso nivel de reinversión del excedente económico-social en el ámbito de las personas, territorio y recursos que lo generaron.

10. Planeamiento

Se entiende como Planeamiento a un instrumento de gestión del territorio para el acondicionamiento progresivo del recurso físico a las necesidades de sus habitantes. Su objetivo es lograr un desarrollo ordenado para una mejor calidad de vida de la población, aportando razonabilidad al equilibrio de los usos, de manera de asegurarle armonía al crecimiento.

El planeamiento será la herramienta para la expansión de la comunidad actual, de una manera organizada, teniendo en cuenta una serie de condiciones medioambientales para sus ciudadanos, así como necesidades sociales y facilidades recreacionales para una mejor calidad de vida de todos los vecinos de El Brete, pensando en el desarrollo a futuro a 10, 20 50 años, con un Plan Urbano Integral, que armonice el crecimiento espontaneo, integre los asentamientos actuales y futuros generando nuevos espacios naturales, productivos sustentables y de mejor calidad para los vecinos, en un entorno natural, turístico y sostenible.

10.2. Planeamiento Estratégico

El planeamiento estratégico aporta la visión sobre el futuro del Municipio permitiendo direccionar la movilización de voluntades, la convergencia de intereses, y la obtención de recursos para su desarrollo y aplicación. Se trata de una visión a mediano plazo que debe ser construida con un amplio consenso y con la elaboración de escenarios que incluyan la evolución de las conductas comunitarias y sociales acorde con el cambio propuesto. Esta direccionalidad apunta a lograr un verdadero equilibrio territorial, de manera de mejorar las condiciones del hábitat, infraestructura, servicios, vivienda, educación y salud.

Para esto se desarrollaran diferentes propuestas buscando el equilibrio urbano territorial, potenciando aquellas propuestas y obras que faciliten el cumplimiento del Objetivo 11 de UN Hábitat de Naciones Unidas

11. Lineamientos Estratégicos

En la primera etapa de este trabajo la recopilación de información provino de diferentes fuentes que, luego de ser procesada y ordenada, decantó en un proceso de análisis hasta llegar a la elaboración de un Modelo de Situación Actual del Territorio poniendo de manifiesto los principales problemas sobre los que se debe trabajar a modo de diagnóstico.

La segunda etapa tiene como objeto configurar respuestas a las diferentes conceptualizaciones conformadas en la etapa de diagnóstico. Es deseable hacer foco en la innovación y el cambio institucional, ya que el plan requiere utilizar la prospectiva para definir escenarios que permitan la observación de los cambios sociales en curso.

Las políticas de ordenamiento se plantean con el fin de transformar la realidad territorial y expresan la voluntad política de la gobernanza y el fortalecimiento institucional. Estas políticas apuntan a la superación de conflictos y el aprovechamiento de las oportunidades locales para el mejoramiento de las condiciones de desarrollo siguiendo los objetivos de desarrollo sustentable de la Agenda 2030 de la ONU-Hábitat, especialmente el objetivo 11 y sus metas.

Al definir los lineamientos estratégicos locales se procede respetando siempre los lineamientos de escala nacional publicados por el Consejo Federal de Planificación, así como los de escala provincial correspondientes y los que se desprenden de planes territoriales a escala regional o micro-regional que abarcan al municipio. Dichos lineamientos actúan como premisas básicas que deben armonizarse a nivel local.

Finalmente, se presentan líneas de acción que impulsan el fortalecimiento de la planificación y la gestión de los territorios municipales. Ejes que organizan el accionar y encauzan diferentes propuestas persiguiendo un mismo fin, la consolidación, planificación y cualificación de poblaciones postergadas a través del mejoramiento de indicadores que se traduzcan en bienestar social.

A partir del modelo deseado, se desagregarán las propuestas de intervención en el territorio:

- Los lineamientos estratégicos responden a los ejes problemáticos identificados. Deberán estar constituidos por una serie de programas de actuación, que involucran un conjunto de proyectos específicos y la definición de la normativa que permita soportar al Modelo Deseado definido.
- Los Ejes de Acción recopilan los programas.
- Los programas como conjuntos de proyectos abordando los procesos detectados en el diagnóstico.
- Los proyectos específicos implican acciones concretas que impactarán en la realidad cotidiana, eliminando o transformando las situaciones problemáticas identificadas. Deberá percibirse una mejora en las condiciones territoriales y, por ende, en la calidad de vida de la población.

b. Programas y Proyectos

Suponen la traducción de los lineamientos estratégicos de política territorial en programas y proyectos concretos para accionar sobre el territorio y cada uno de ellos constituye la expresión sintética de una política pública que involucra actores y recursos. Cada programa está compuesto por proyectos que remiten a diversas acciones necesarias para alcanzar los objetivos explicitados.

c. Lineamiento Estratégico: CALIDAD DE VIDA LOCAL

Es un concepto que hace alusión a varios niveles de generalización pasando por sociedad, comunidad, hasta el aspecto físico y mental, por lo tanto, el significado de calidad de vida es complejo y abarca en muchas disciplinas, como ser la sociología, las ciencias políticas, la medicina, estudios del desarrollo, etc.

Un indicador comúnmente usado para medir la calidad de vida es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), establecido por las Naciones Unidas para medir el grado de desarrollo de los países a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo cálculo se realiza a partir de las siguientes variables:

1. Esperanza de Vida.
2. Educación, (en todos los niveles).
3. PIB *per capital*.

El IDH es un importante indicador del desarrollo humano que elabora cada año Naciones Unidas. Se trata de un indicador que, a diferencia de los que se utilizaban anteriormente que medían el desarrollo económico de un país, analiza la salud, la educación y los ingresos.⁴

Para lograr los objetivos deseados de Calidad de Vida Local se debe orientar el proceso *plan-proyecto-obra* en cada municipio de manera que las obras y proyectos sean priorizados de acuerdo a la planificación, y así tengan coherencia y sinergia entre sí y con inversiones nacionales, provinciales y de otros municipios, es decir, a la multiplicidad de esfuerzos públicos que inciden en un mismo territorio.

EJES DE ACCIÓN:

- Urbanización de villas y asentamientos.
- Construcción de nuevas viviendas con criterios planificados.
- Mejorar viviendas de materialidad deficientes.
- Regularización dominial.
- Impulso al crédito hipotecario.
- Movilidad sostenible.
- Ingreso ciudadano.
- Educación de calidad y desde edades tempranas.
- Protección contra la violencia de género.
- Presencia del estado en los lugares en situación de pobreza extrema.

⁴ https://es.wikipedia.org/wiki/Calidad_de_vida

11.1 Proyectos para mejorar la Calidad de Vida Local

El área central de EL BRETE está estructurada sobre la antigua ruta A-175, espacio atractor por el asentamiento de las principales instituciones locales y la plaza principal. La trama sigue la línea curva de la antigua ruta eje de los asentamientos a lo largo del tiempo.

Existe sobre la ruta, pequeños grupos de barrios que dependen del área Central.

Todas las calles son de bajo tránsito siendo el modo peatonal es más utilizado como medio de movilidad en virtud de la poca distancia de las viviendas a los puntos de servicios.

Dimensión Urbana

11.1.1 RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ÁREA CENTRAL

Una estructura común deviene de la existencia de centralidades vinculadas al comercio y los servicios que sirven a un área de influencia establecida según su escala y complejidad de funciones de las que son, a su vez, causa y efecto configurando así la estructura urbano – territorial con un marcado efecto sobre la movilidad urbana de bienes y personas, lo *identitario* en el orden simbólico y los consiguientes valores del suelo que ocupa y también sobre aquel donde tiene influencia.

Es decir, una centralidad es la cabal expresión de un proceso socioeconómico que surge de la combinación de factores endógenos y exógenos identificables cristalizados en la conformación física de la estructura urbana, con sus cualidades positivas y negativas donde los actores transan bienes y servicios.

Es por ello que las políticas públicas urbanas deben ser consecuentes a la realidad imperante y a los recursos disponibles para perseguir fines lógicos y *concretables* en el tiempo. De este modo los criterios que se utilicen para la toma del conjunto de decisiones tendientes a solucionar las diferentes problemáticas en el territorio mantendrán una relación intrínseca con los actores que representan los diferentes sectores en un plan de ordenamiento territorial.

Caracterización del problema:

Como ya se dijo anteriormente, el área central de la localidad está estructurada alrededor de la Gran Plaza central que funciona como nodo articulador del núcleo urbano principal y los barrios colindantes separados entre sí sobre el eje de la ruta A 175.

La Plaza cuenta con equipamiento básico. Tiene carácter institucional y simbólico, como punto de concentración en ocasiones de eventos festivos.

Solución propuesta:
Programa Centralidades

Un plan integral de recuperación y puesta en valor de esta área es importante destacar la recuperación de fachadas nobles, dotación de arbolado en veredas con especies autóctonas.

La red estructurante debe facilitar el acceso de los vecinos a los puntos principales de la localidad con un perfil vial que incluya la calle, aceras para el peatón y una ciclovía para el desplazamiento de las bicicletas, sillas de ruedas, etc. como carril seguro, debidamente identificado y con la señalética correspondiente.

Desarrollar una propuesta de Centralidad en el marco del Programa de Centralidades – Plan Nacional de Arquitectura con las siguientes bondades:

ABORDAJES – ACCIONES INMEDIATAS

Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

CENTRO URBANO



ACTUAL

DESPUÉS



CORTE

PLANTA

Fuente: Programa Centralidades – Dirección Nacional de Arquitectura

11

Centralidad

- Proyectos de rápida ejecución.
- Bajo nivel de inversión.
- Impacto inmediato para la población.
- Puesta en valor de zonas clave de cada ciudad.

Objetivo

- Que los habitantes vuelvan a disfrutar de espacios públicos seguros.
- Estética uniforme a nivel nacional (Crear marca).
- Identidad visual y emocional de rápida percepción.

Beneficios

- Percepción inmediata del trabajo de la gestión, a través de obras de alto impacto a nivel nacional.
- Distintos puntos neurálgicos provincia por provincia.
- Son obras de rápida ejecución y de llegada inmediata a los vecinos.

11.1.2 PUESTA EN VALOR DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Caracterización del problema:

La Red de alumbrado público de EL BRETE es precario, ineficiente y obsoleta. Su diseño no responde a las exigencias mínimas para la iluminación pública. El alumbrado público adecuado brinda una mejor percepción de seguridad a los vecinos y disminuye las posibilidades de delitos en la vía y en espacios públicos.

Solución propuesta:

Se propone un plan de nuevas columnas y el reemplazo de las luminarias actuales, por tecnología LED, considerando la potencia adecuada según la altura de la columna actual y la separación entre ellas por cuadra, mejorando la capacidad instalada y la cobertura de la red. Nuevas columnas peatonales para el mejoramiento lumínico a nivel inferior de los árboles y en plazas, y reforzar con columnas nuevas en aquellos lugares donde el alumbrado actual es insuficiente.

El plan de trabajo se iniciará en calles principales y plazas como primera etapa y se finalizará con las calles secundarias hasta completar el 100 % de la Trama urbana.

11.1.3 INFRAESTRUCTURA VIAL, ACERAS Y MOVILIDAD.

Caracterización del problema:

El 70 % de las calles son de tierra y sin consolidar, por lo que los días de lluvia resultan afectados por la erosión y el arrastre del material.

No existen aceras o veredas y los vecinos transitan a pie y/o en bicicleta por las calles con cierto riesgo al compartir la vía con el vehículo. Las lluvias las convierten en intransitables y en días secos se produce excesivo polvo afectando a la población con dificultades respiratorias.

Solución propuesta:

Se propone la recuperación integral de las calles completando las calles con cordón cuneta y aporte de suelo estabilizado a los efectos de mejorar los escurrimientos superficiales. Completar el adoquinado de calles del Área Central,

Para lo cual debería postular proyectos al Programa de Financiamiento de Obras Viales Urbanas, Periurbanas Caminos de la Producción, Acceso A Pueblos y Obras De Seguridad Vial, de la Subsecretaría de la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

Movilidad Sostenible: Se propone un sistema de red de ciclovia / Senda que vincule el Área Central con el sector de instituciones y el sector de la Costanera confiriendo un circuito recreativo – saludable. La propuesta puede tomar como base el Programa de Movilidad del Ministerio de Transporte y Movilidad Nacional.



Fuente: Plataforma Urbana – Mack Male

Peatonales

Las aceras o veredas se proponen su construcción de hormigón peinado, con el fin de brindar una superficie para circulación peatonal con seguridad

En todas las esquinas deberán materializarse las rampas de acceso a personas con capacidades diferentes como lo establece la ley 26.378, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en su Artículo N° 9 impulsa la creación de condiciones generales para que las personas con discapacidad, limitadas en su movilidad, tengan un entorno físico accesible que les permita la libre movilidad en los distintos espacios urbanos y rurales.

Dimensión Ambiental

11.1.4 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 42/169, de 1997, designó el **decenio** de 1990 como el período en que la comunidad **internacional**, con los auspicios de las Naciones Unidas, prestaría especial atención al formato de la cooperación **internacional**, en la esfera de la **reducción de los desastres**. El Mandato de Ginebra sobre Reducción de Desastres, adoptado durante el Foro del Programa del DIRDN (Decenio Internacional Reducción de los Desastres Naturales⁵ - julio de 1999), reafirma la necesidad de que tanto la reducción de desastres como el manejo de los riesgos sean elementos esenciales de las políticas gubernamentales. En este sentido, la experiencia del DIRDN, la Estrategia de Yokohama (1994) y la Estrategia titulada “Un Mundo más Seguro en el Siglo XXI: Reducción de los Desastres y de los Riesgos” (1999) proporcionan los cimientos para futuros esfuerzos en relación con la reducción de desastres. Basada en estos precedentes, la EIRD procurará:

- Habilitar a las sociedades para resistir ante los peligros naturales y desastres tecnológicos y ambientales, con el propósito de reducir las pérdidas ambientales, humanas, económicas y sociales.
- Esta visión podrá realizarse al centrarse en los cuatro objetivos siguientes:
- Incrementar la concienciación pública.
- Alcanzar compromisos con las autoridades públicas.
- Estimular la formación de sociedades interdisciplinarias e intersectoriales y ampliar la creación de redes sobre reducción de los riesgos a todo nivel.
- Mejorar el fomento del conocimiento científico relacionado con las causas de los desastres y los efectos de los peligros naturales, y de los desastres ambientales y tecnológicos que ocurren en las sociedades.

Además, la Asamblea General le encomendó a la EIRD, de forma independiente, lo siguiente:

- Continuar con la cooperación internacional para reducir los impactos del fenómeno de El Niño y otras variaciones climáticas.

⁵ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo del Desastre

- Fortalecer las capacidades para reducir los desastres a través de sistemas de alerta temprana.

Caracterización del Problema:

Colonia EL BRETE se encuentra amenazada por riesgos de incendio por alta sequía y fuertes calores en un entorno rural colindante. La Provincia de Córdoba ha sancionado la Ley 8751 de manejo del fuego que establece el mapa de riesgo y las medidas de prevención, combate y penales para quien origina fuego.

En el diagnóstico se identificó que el mayor riesgo ambiental, está marcado por la proximidad a las Salinas Grandes; por lo cual existe un potencial de salinización de sus suelos por ascenso en las napas de las sales del subsuelo; esto también provocado por la sobre explotación de las perforaciones profundas que ocasionan pérdidas en la calidad de suelos y recursos hídricos.

Solución Propuesta:**Incendios**

Se propone realizar corta fuegos en los campos colindantes, manteniendo libre de maleza y cultivo una franja contra la mancha urbana que recomienden los especialistas.

También se aconseja fortalecer el organismo de Defensa Civil local y regional para el monitoreo y la alerta temprana de incendios en coordinación con Bomberos de la Provincia de Córdoba.

Salinización:

Se propone la realización de los Estudios respectivos para la evaluación y propuestas de soluciones para la problemática identificada como de mayor riesgo. Solicitar a la DINAPREM asistencia técnica y financiera para la realización del diagnóstico y proyecto ejecutivo.

11.1.5 PLAN ARBOLADO URBANO**Caracterización del problema:**

Se requiere un plan de arbolado urbano en virtud de la baja presencia de especies en la vía pública. En general son especies exóticas, plantadas por iniciativa de algunos vecinos frentistas, sin participación de La Comuna.

En las plazas hay baja presencia de árboles en sus espacios y especialmente de especies nativas que contribuyan a una mejor calidad del aire y el suelo de la localidad.

Sólo a través de una política de forestación urbana adecuada, se logrará el fin más importante de todo arbolado urbano: mejorar la calidad de vida de la población. Hoy se está evolucionando desde una noción que veía una mejor cobertura arbórea dentro de

las ciudades como una de tantas necesidades de la población, a un estado más avanzado, donde la forestación urbana podría llegar a considerarse, incluso, un derecho ciudadano.

La forestación de una ciudad genera múltiples beneficios, pudiendo contribuir en distintos aspectos a detallar:

Solución Propuesta⁶

Se propone un Plan Municipal de plantación de arbolado Urbano que priorice las especies nativas en Plazas y Polideportivo, por un lado y en vías estructurantes, por el otro y promover incentivos para que los vecinos planten su propio árbol en sus veredas contribuyendo a ampliar el número actual de árboles, su conservación y cuidado.

Medio Ambiente:

- Capturar el material particulado, lo que permitirá mejorar la ventilación y favorecer el equilibrio térmico (lo que reduce la fluctuación de temperaturas extremas en verano e invierno). Para lograr lo es común utilizar especies nativas de hoja perenne que contribuyan a la captura de material particulado (PM10 y PM 2,5) durante todo el año y especialmente en invierno.
- Crear áreas con vegetación en lugares densamente poblados, lo que permitirá el ahorro de energía por no uso de sistemas de calefacción o refrigeración, debido al efecto moderador de las temperaturas extremas.
- Reducir el ruido, absorbiendo el sonido, desviándolo, reflectándolo y refraccionándolo, de acuerdo a la dirección y densidad de la barrera vegetal.
- Proteger a numerosas especies vegetales y animales. En la medida que se constituyen corredores verdes -urbanos y rurales- la diversidad animal y vegetal adquiere relevancia, preservando especies locales y migratorias.
- Las especies vegetales en laderas o planicies sin cobertura vegetal detienen y controlan la erosión de los suelos.
- Mejoran la infiltración y captura de las aguas lluvia evitando las inundaciones.
- Disminuir la intensidad de la radiación solar, el movimiento y la intensidad del viento.

Aspecto Psicosocial:

- Al ser áreas verdes y espacios públicos diseñados y construidos participativamente contribuyen con la estabilidad psicológica de la población, incremento de su autoestima, la seguridad ciudadana y la renovación de los barrios.
- Las áreas verdes se configuran como espacios públicos para realizar actividades culturales, de recreación y comunicación social.

Equidad Social:

⁶ Plan Arbolado Urbano, colaboración de Franchi & Asociados y Arq Guillermo Alonso, enero 2017

- Se potenciarán los sectores con las densidades más bajas de áreas verdes, que generalmente corresponden con mayores índices de pobreza y cesantía de la región, ya que la falta de áreas verdes se asocia generalmente a la pobreza y fealdad, con el consecuente deterioro de la autoimagen colectiva.
- Facilitan el contacto social entre las personas.

Respuesta a demanda ciudadana:

- Las áreas verdes constituyen una de las principales demandas ciudadanas. Proporcionan una mejor calidad de vida al mejorar la estética y proporcionar áreas de descanso, esparcimiento y la recreación.

Salud y costos asociados:

- El contacto con las áreas verdes disminuye la contaminación, por lo que también disminuyen las enfermedades asociadas y por ende los costos económicos de atención de salud.

Educación:

- La instalación de áreas verdes como senderos naturales, áreas y especies de interés, entre otros; generan en la comunidad una demanda educacional natural y conocimiento del medio ambiente, especialmente para niños y estudiantes.
- En muchos casos existe un valor histórico, de un árbol particular, que sirve de motivación para promover su establecimiento. En el caso de árboles adultos que tengan esa característica conviene explorar su declaratoria como “Árbol Patrimonial”, la que de no existir una ley que la respalde puede perfectamente efectuarse mediante resolución municipal.

FORESTACIÓN EN TRAZAS VIALES

Tener en cuenta que al reparar o construir caminos, se hace mucho movimiento de tierra por lo se altera el perfil natural del suelo, quedando en las capas superiores los menos apropiados. En tales casos habrá que hacer hoyos de mayor tamaño y cubrir las raíces con tierra de mejor calidad fertilidad.

El espectro de especies útiles para forestación de banquetas y acceso a poblaciones es mayor que para el arbolado de veredas ya que generalmente no están limitadas por espacio tanto en altura como en ancho.

En Calles:

Los elementos a tener en cuenta son complejos, por lo que realizando un relevamiento previo a las veredas a forestar, se disminuye el grado de complejidad y los problemas futuros. Generalmente los mayores inconvenientes se producen por la presencia de cables aéreos, cañerías subterráneas, desagües, etc. Y por la necesidad de no obstruir la visibilidad de calles y el tránsito peatonal y de vehículos.

Como principios generales para el arbolado propuesto en veredas se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Sistema radicular, que generalmente está en proporción directa con la copa; con la intención de evitar la futura interacción con cloacas y otras instalaciones subterráneas.
- Las copas de altura inferior a las establecidas para los cables de tendido eléctrico, telefónico aéreo.
- La abertura de las copas y el tamaño de las ramas no obstaculicen el tránsito peatonal y de vehículos.
- La distancia entre la línea de edificación y la copa no presente dificultad en el tránsito del peatón.
- La ramificación de los árboles de vereda debe iniciarse a 1,80-2,00 m del suelo y mantenerse con poda periódica de formación.
- La distancia lineal entre plantas no coincida con el posicionamiento de los faroles de alumbrado público a los fines de no disminuir o interceptar el haz de luz que proporcionan.
- La distancia desde la esquina a la primera planta será menor de 9 m, para respetar las ochavas o dificultar la visibilidad de quienes circulan.

En Espacios Verdes:

En espacios verdes, plazas, parque y lugares de recreación se puede disponer de una amplia variedad de especies, pudiendo realizar un sector paisajístico amigable, preferiblemente con especies nativas. Se recomienda la utilización de las siguientes especies:



Dimensión Social

11.1.6 RED DE CLOACAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO

Caracterización del problema:

La localidad del BRETE carece de cobertura del 100 % sistema de red de cloacas y planta de tratamiento. Los líquidos son volcados directamente a pozos absorbentes contaminando las napas freáticas.

Solución propuesta:

La baja densidad de ocupación del suelo urbano y la separación de las viviendas entre sí, obliga a un Estudio de sistemas alternativos” de disposición final de los líquidos cloacales, que morigere el impacto en las napas subterráneas, fuente de recursos de agua para la población.

11.1.7 RED DE AGUA

Caracterización del problema:

La localidad requiere incrementar la disponibilidad de agua y su potabilización para la localidad. El sistema actual es insuficiente y no cumple con los requisitos de calidad saludable.

Solución propuesta:

Se propone una nueva perforación, estación de bombeo y Cisterna y red de nexo con la red de distribución. Asimismo una planta de potabilización a los efectos de cumplir con las exigencias de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba.

11.1.8 PLAN DE VIVIENDAS SOCIALES

Caracterización del problema:

El 90 % de las viviendas son sociales y hay un alto índice de NBI en la zona. En muchos casos los vecinos viven en casas rancho. La vivienda es una de las principales prioridades de la población.

Solución propuesta:

Se propone urbanizar suelo para la construcción de viviendas sociales a cargo de la gestión comunal en el marco del Programa Nacional de Vivienda con un enfoque integral de mejoramiento del Hábitat enmarcado en el programa de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obra Pública y Vivienda, recientemente presentado a la Subsecretaria de Hábitat.

Asimismo existe el programa del Gobierno de Córdoba llamado “Vivienda Digna” que aporta fondos para la construcción de un baño y ampliar dormitorio.

11.1.9 HÁBITAT

Caracterización del Problema

Existen sectores degradados, espacios públicos de baja calidad, sin dotación de calidad que facilite la integración de los vecinos, y carentes de infraestructura básica.

Solución Propuesta

Se propone la ejecución del Plan de Mejoramiento del Hábitat presentado por la comuna ante la Subsecretaría de Hábitat y Vivienda que prevé la construcción de un salón NIDO (Núcleo Innovador de Desarrollo de Oportunidades, la provisión de servicios básicos, como agua, luz, alumbrado, veredas, arbolado y mejoramiento de las viviendas.

11.1.10 RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO VERDE Y RECREATIVO

Caracterización del Problema:

La vida en comunidad se expresa en los espacios públicos y para ello su ubicación estratégica facilita la accesibilidad y disfrute de todos los vecinos.

La Comuna dispone de espacios de carácter Público, como es la plaza,. El equipamiento carece de equipamiento de calidad que garantice el acceso y apropiación de los vecinos.

Solución propuesta:

Consiste en valorizar y recuperar la plaza y los sectores verdes públicos zonificando sus espacios de uso para las distintas actividades comunitarios con la participación ciudadana, y dotarlo de infraestructura y equipamiento de juegos infantiles, áreas de descanso, recreación para todas las edades, pista de gimnasios, juegos de mesa, bebederos, bancos e iluminación general y peatonal LED, reemplazando, y las medidas de seguridad por la proximidad con la Ruta Provincial.

Costanera Río Pichana

Solución Propuesta

Se propone la recuperación y puesta en valor de las márgenes del Río Pichanas hoy un espacio Público precario, sin equipamiento con sectores abandonados y sin utilización alguna para el uso de los vecinos y posibles turistas de paso y de la zona rural en el marco del Programa de la Dirección Nacional de Arquitectura dotándolo de equipamiento urbano, sectores de juego y aprovechamiento del recurso Río Pichana como una nueva fachada de la localidad

ABORDAJES – ACCIONES INMEDIATAS

Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

PAISAJES HÍDRICOS – BORDES COSTEROS

ACTUAL



DESPUÉS



PARQUE LINEAL

ACTUAL



DESPUÉS



10

Fuente: Desarrollo de Parques Hídricos y Bordes Costeros – Dirección Nacional de Arquitectura

11.1.11 LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: COMPETITIVIDAD TERRITORIAL

La competitividad territorial tiene a priori un sentido estrictamente económico. Esto conduce al planteo de un sentido más amplio que el de competitividad, plasmado en el concepto de competitividad territorial: un territorio adquiere carácter competitivo si puede afrontar la competencia del mercado y garantizar al mismo tiempo la viabilidad medioambiental, económica, social y cultural, aplicando lógicas de red y de articulación interterritorial. En otros términos, la competitividad territorial supone:

- Recursos territoriales.
- Implicación de los agentes e instituciones.
- Integración de los diferentes sectores en una lógica de innovación.
- Cooperación con otros territorios.
- Articulación de políticas regionales y nacionales.

La elaboración de un proyecto territorial es un proceso destinado a dotar a los agentes locales y a las instituciones cuatro capacidades: capacidad de valorizar su entorno, de actuar de manera conjunta, de crear vincular sectores y, por último, establecer relaciones con otros territorios y con el resto del mundo.

Estas cuatro capacidades pueden correlacionarse con lo que llamamos “las cuatro dimensiones” de la competitividad territorial, que se combinarán de manera específica en cada territorio, y que son las siguientes:

- **Competitividad social:** Capacidad de los agentes para actuar eficazmente de manera conjunta y consensuada a distintos niveles institucionales.
- **Competitividad medio ambiental:** Capacidad de los agentes para valorizar su entorno como un elemento “distintivo”, garantizando al mismo tiempo la conservación y la renovación de los recursos naturales y patrimoniales.
- **Competitividad económica:** Capacidad de los agentes para producir y mantener el máximo de valor añadido en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos entre sectores.
- **Localización en el contexto global:** Capacidad de los agentes para situarse con relación a los otros territorios con el objeto de hacer progresar su proyecto de territorio y de garantizar su viabilidad en el contexto de la globalización.⁷

⁷ <http://ec.europa.eu/agriculture/rur/leader2/rural-es/biblio/compet/intro.htm>

EJES DE ACCIÓN:

- Recuperación de mercados externos.
- Formalización del empleo.
- Mejorar la infraestructura, disminuir tiempos y costos logísticos.
- Desarrollo sustentable.
- Impulso a las economías regionales.
- Ciencia aplicada e independencia tecnológica, reconexión de la ciencia y la producción.
- Fomento del emprendedurismo e innovación.

Dimensión Económica

11.1.12 EL BRETE PRODUCTIVO

Caracterización del problema:

La localidad de EL BRETE se encuentra en una región caracterizada por cultivos frutihortícola intensivos y productos de bajo agregado de valor local, sumados a la actividad ganadera.

La pérdida de fuentes de trabajo y el desplazamiento hacia otras localidades en busca de empleo, especialmente la Ciudad de Villa de Soto distante a 18 km y en segunda instancia a la Ciudad de Cruz del Eje distante a 40 km aproximadamente, obligan al municipio a la gestión de radicación de iniciativas productivas que generen empleo genuino y que contribuyan al desarrollo sustentable de la localidad.

Solución Propuesta:

Se propone, iniciar una política de promoción de radicación de Industrias Sustentables, que genere agregado de valor a la producción local e incorpore de mano de obra local, especialmente los jóvenes egresados de la escuela media con la orientación de agronomía.

Como parte de esa política de promoción, proponer el ordenamiento del Suelo para la reactivación nuevas fuentes de trabajo vinculándola con el sistema educativo Formal y NO Formal.

11.1.13 EL BRETE TURÍSTICO

Caracterización del problema

El núcleo urbano principal de la localidad se ubica sobre la margen sur del Río Cruz del Eje. Actualmente carece de infraestructura suficiente para el desarrollo de una actividad turística de la zona.

Solución Propuesta

Se propone que a partir de la puesta en valor de la costanera, generar la infraestructura y el ordenamiento territorial para utilización del Río como recurso económico para la comuna.

Realizar las bajadas al sector recuperado construyendo balnearios con la infraestructura y equipamiento para recibir turismo por el día en una primera etapa y desarrollar la actividad de restaurante y hotelería conforme se vaya consolidando la propuesta.

Proponer un Plan Turístico Sostenible que considere el desarrollo de la actividad respetando el ambiente y considere la vinculación regional con la Ciudad de Villa de Soto, Los Gigantes y Cruz del Eje.

12.3. Lineamiento Estratégico: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Difundir la planificación existente y en curso, lo que no sólo facilita los procesos mismos de planificación, sino que mejora las condiciones para la participación ciudadana y la sustentabilidad política de la planificación en general.

Fortalecer la relación entre municipios y con sus provincias en base a la planificación como proceso concreto.

- Gobernabilidad y planeamiento participativo.
- Fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas.
- Planificar y asistir en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de sustentabilidad.
- Interrelación municipal-provincial y entre municipios.

11.1.14 DICTADO NORMATIVA URBANA MUNICIPAL

Caracterización del problema:

La Constitución de la Provincia de Córdoba en su Artículo N° 180, “reconoce la existencia del Municipio como una comunidad natural fundada en la convivencia y asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional”, entre otras cuestiones atribuye a los municipios que “Por ley el Gobierno Provincial delega a los municipios el ejercicio de su poder de Policía, en materias de competencia municipal en las zonas no sujetas a su jurisdicción territorial”.

La Comuna LA HIGUERA carece de Plan Urbano y normativa municipal para su desarrollo urbano. No posee el conjunto de normas que conforman el ordenamiento urbano y edilicio de la localidad como son el Código de Planeamiento Urbano y de Edificación, herramientas indispensables para controlar, ordenar y regular, desde el Municipio, el crecimiento y expansión del territorio haciendo valer el interés general sobre el particular, asegurando un desarrollo sostenible, armónico e inclusivo.

La localidad de LA HIGUERA forma parte del conjunto de municipios y comunas que participan del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública - financiado por CAF, Banco de Desarrollo de América Latina- en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública.

Solución propuesta:

Es imprescindible la sanción de la normativa para la puesta en acción del Código de Planeamiento y de Edificación para dotar de una herramienta que organice el territorio de manera ágil, flexible y que incorpore los criterios de eficiencia energética, uso racional del agua, tratamientos de los Residuos Sólidos Urbanos, la movilidad urbana, las condiciones para un mejor hábitat y un Uso del Suelo equilibrado que establezca claramente la vocación del territorio incluyendo lo productivo como un área específica a considerar.

El Plan Urbano permitirá a la localidad disponer de una herramienta de objetivos y propuestas, un programa de acción y coordinación, con metas establecidas en el tiempo, lineamientos y recursos y cuatro características principales: integral, participativo, flexible y prospectivo.

13. Mapa de Situación Deseada

Dimensión Urbana

La estructura vial responde a la escala de la localidad cumpliendo satisfactoriamente con la demanda actual. Es necesario la estabilización de los caminos y construcción de cordón cuneta para mejorar los escurrimientos superficiales y la pavimentación y

estabilización de las calles principales vinculando el Área Central con la Ruta Provincial N° 15.

La expansión urbana en lotes sin infraestructura básica y la construcción de viviendas sin los requisitos mínimos debe resolverse en el corto plazo.

El reemplazo de las actuales luminarias por nuevas con tecnología LED, la mejora de las calles secundarias y la materialización de sendas y veredas mejorarán la calidad de vida de los vecinos y un tránsito más seguro.

La renovación del Área Central, dotando de equipamiento urbano con obras de impacto mejorara los niveles de convivencia y la identidad de los vecinos con el lugar.

Dimensión Ambiental

Dos aspectos principales a resolver a corto plazo de esta dimensión se relacionan con la resiliencia de la localidad frente a los incendios del lugar.

La generación de espacios verdes de amortiguamiento con los campos colindantes mitigará en parte el impacto de los incendios de campos.

La búsqueda de nuevas alternativas de generación de energía alternativas como la Bio masa, por ejemplo, son instancias a tener en cuenta al momento de contribuir al cambio climático y a la reducción del uso de la energía convencional.

La sistematización y control del uso racional del agua para riego es un factor determinante para el logro de resultados óptimos en la actividad productiva local, especialmente en épocas de verano.

La implementación de un plan de arbolado urbano, principalmente con la siembra de especies nativas contribuirá al mejoramiento de la calidad del medio reduciendo temperaturas y favoreciendo el paisaje urbano según las diferentes variedades que se utilicen por su color y fragancias.

El estudio de las recurrencias del Río Pichanas favorecerá el desarrollo turístico de la localidad y la prevención de futuras inundaciones por invasión de la misma.

Dimensión Económica

El desarrollo de la actividad hortícola y ganadera favorece la promoción para la radicación de empresas e industrias sustentables con incorporación de mano de obra local.

La vinculación del sistema productivo con el educativo facilitará la capacitación de los jóvenes principalmente, reteniéndolos en el lugar y evitar el éxodo a las ciudades del entorno próximo.

Es por esto que la posibilidad de materializar la radicación de empresas relacionadas con la producción local forma parte de las políticas públicas de la gestión para reducir el desempleo y la ocupación de los sectores locales, especialmente jóvenes que no trabajan y salieron del sistema educativo Formal, contribuyendo al Objetivo 09 del Desarrollo Sostenible de Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Renovar y poner en valor el área comercial que se ubica sobre la Ruta provincial N° 15, permitirá una mejor oferta al turismo de paso invitándolo a permanecer más tiempo en el lugar.

Dimensión Social

El desarrollo de programas de mejoramiento del hábitat, con una mirada holística e integral se logrará generar espacios de oportunidades, Promover el empoderamiento de la Comunidad y promueve el trabajo colaborativo de todos los actores sociales de la comunidad.

El mejoramiento de los espacios recreativos dotándolos de equipamiento, arbolado urbano e iluminación contribuyen a un mayor uso y apropiación por parte de los vecinos.

La regulación del uso del suelo reducirá la construcción de espacios residenciales en sectores sin infraestructura y equipamiento urbano, creando condiciones de precariedad de la vivienda y su hábitat, debiendo trasladarse varios kilómetros los vecinos para acceder al Área Central y el equipamiento escolar y de salud.

Mapa Síntesis Modelo Deseado

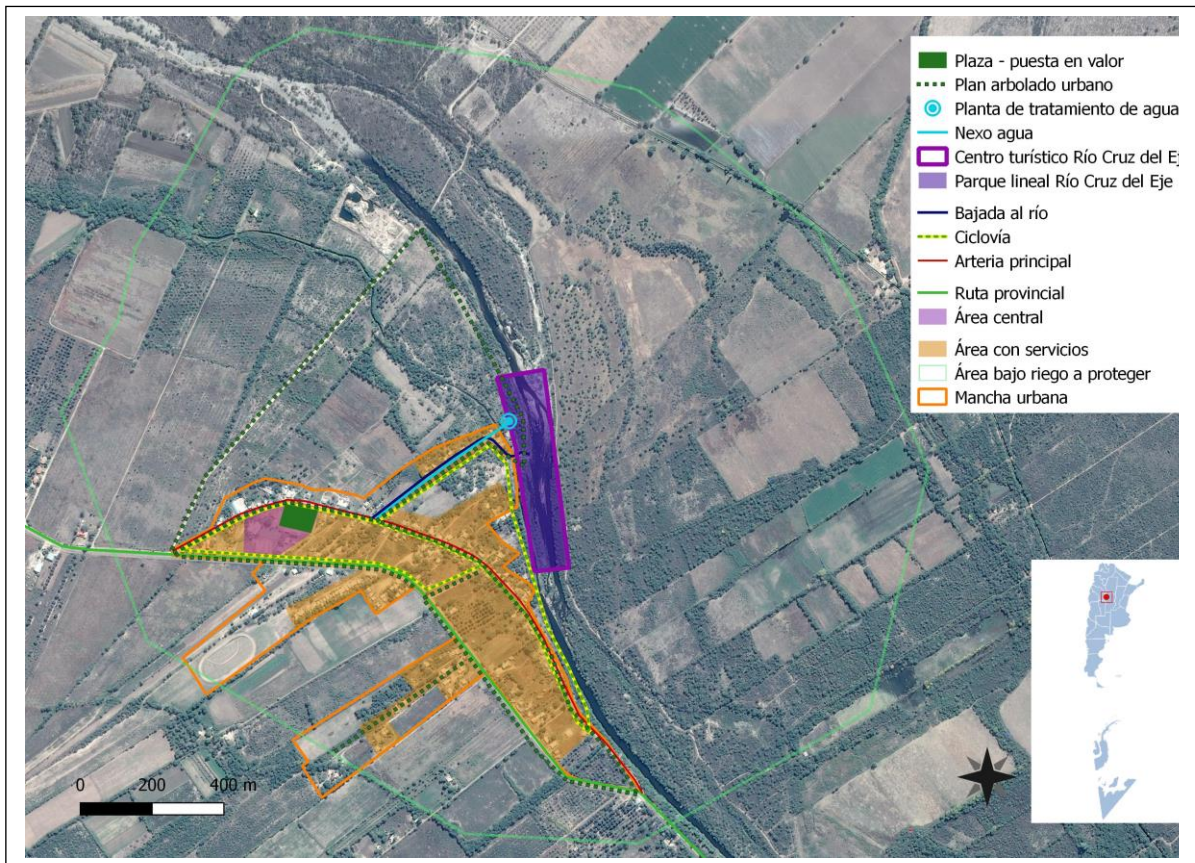
Modelo Deseado: Surge como una respuesta superadora del modelo actual y representa la imagen objetivo de la estructura territorial que se propone construir mediante la implementación del plan.

En esta instancia se proponen políticas públicas específicas en función de las problemáticas detectadas en la fase diagnóstica y considerando los diferentes escenarios posibles en el futuro teniendo en cuenta los aportes de los actores involucrados (modalidades de participación, consenso intersectorial, etc.).

Las áreas de acción desarrolladas anteriormente agrupan las problemáticas de la Comuna buscando dar respuesta con una serie de proyectos acordes a cada

temática. Sin embargo, cada área tiene un impacto profundo en las demás y por lo tanto no pueden tomarse de forma separada. Por esto es necesario englobarlos para que tengan un desarrollo óptimo y holístico en el área a intervenir resolviendo las necesidades básicas del corto plazo siguiendo las metas para el 2019 como son la accesibilidad al agua potable, cloacas e intervención en el sector vulnerable.

Un fuerte impulso al desarrollo local y regional que priorice la actividad económica, la educación, la prosperidad y la convivencia social, reducir los impactos ambientales y alcanzar las metas para 2030, “aumentando la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países”, para alcanzar las metas de mediano y largo plazo de una comunidad de fuerte crecimiento industrial y desarrollo humano de sus habitantes.



13.3. Definición de Escenarios

La utilización de la prospectiva como herramienta permite anticipar diferentes escenarios posibles para ver las oportunidades y gestionar los riesgos futuros desde una posición de ventaja, conectando las acciones de corto plazo con la perspectiva de largo plazo.

Es por esto mismo que, si planteamos en la localidad de EL BRETE:

A.- Limitar el crecimiento de nuevos núcleos urbanos distantes del Área Central, proponiendo una localidad compacta.

B.- La promoción para la radicación de empresas que aporten agregado de valor a la producción local y la vinculación Pública privada para el logro de esas meta 2019 de un fuerte crecimiento de las economías regionales.

C.- La atención de los grupos de niños y jóvenes que carecen de incentivos y actividades organizadas que fortalezcan la identidad y el sentido de pertenencia, y el arraigo a la localidad.

D.- Promover La realización de las obras básicas identificadas como prioritarias de mejoramiento del espacio público y comunitario en el corto plazo.

E.- Regularizar la tenencia precaria de muchas propiedades titulizando a favor de sus ocupantes.

13.4. METAS 2019

- Promover un fuerte **crecimiento de las economías regionales.**
- **Estado Presente en zonas con pobreza extrema.**
- Crear **1.500.000 nuevos empleos privados, combatir el empleo en negro y Plan Primer empleo para jóvenes.**
- Construir más de **3000 salas y jardines** en todo el país.
- **Urbanizar 400 villas y asentamientos.**
- **Finalizar las 200.000 viviendas** aun no terminadas.
- Construir **400.000 viviendas nuevas y terminar 130.000 viviendas** en remodelación.
- **750.000 escrituras** para regularización de las viviendas.
- **1.000.000 de créditos hipotecarios.**
- Incorporar **2.000.000 de hogares en la red de cloaca.**
- Todos los hogares con **agua potable.**
- Combatir **inundaciones** y mejorar las condiciones del **entorno** de los hogares.
- Implementar un **Plan de Ordenamiento Territorial** en cada localidad tendiente a generar mayor mixtura y densidad poblacional.

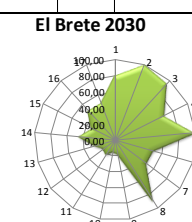
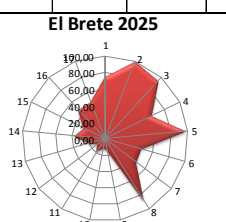
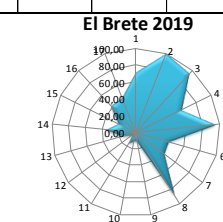
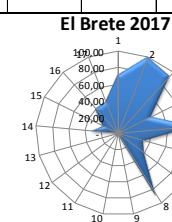
15. Cuadro Resumen

		LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS		
Dimensión	Proyectos	CALIDAD DE VIDA LOCAL	COMPETITIVIDAD TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Urbana	Recuperación y fortalecimiento del Área Central			
	Puesta en Valor de la red de Alumbrado Público			
	Infraestructura Vial, Aceras y Movilidad			
Ambiental	Prevención y Reducción de riesgos de Desastres			
	Plan Arbolado Urbano			
Social	Red de Cloacas y Planta de Tratamiento			
	Red de Agua			
	Plan de Viviendas Sociales			
	Hábitat			
	Recuperación del Espacio Público Verde y Recreativo			
Económica	EL BRETE Productivo			
	El BRETE Turístico			
	Dictado Normativa Urbana Municipal			

16. Cartera de Proyectos Anidados. Localidad EL BRETE

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	EJES DE ACCIÓN	PROGRAMAS	PROYECTOS	CORTO PLAZO					MEDIANO PLAZO					LARGO PLAZO													
				2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030									
1.	CALIDAD DE VIDA	1.1. Urbanización de villas y asentamientos	1.1.1. Mejoramiento del Hábitat	1.1.1.1. Recuperación y Mejoramiento del Área Central																							
				1.1.1.5. Puesta en Valor de la Red de Alumbrado Público																							
				1.1.1.5. Infraestructura Vial, Aceras y Movilidad																							
				1.1.1.6. Hábitat																							
				1.1.2. Mejoramiento de la Infraestructura	1.1.2.1. Red de Cloacas y Planta de Tratamiento																						
					1.1.2.2. Recuperación del Espacio Verde																						
2.	COMPETITIVIDAD TERRITORIAL	2.1. Recuperación de mercados externos	2.1.1. Promoción y Desarrollo Local	2.1.1.1. Plan Viviendas Sociales																							
				2.1.1.1. El Brete Productivo																							
				2.3. Mejorar la infraestructura, disminuir tiempos y costos logísticos	2.3.1. Mejoramiento de la Infraestructura	2.3.1.1. Red de Cloacas y Planta de Tratamiento																					
						2.3.1.2. Perforación y Red de Nexo de Agua																					
						2.3.1.3. Sistematización Sistema de Riego																					
				2.4. Desarrollo Sustentable	2.4.1. Resiliencia	2.4.1.2. Plan Arbolado Urbano																					
						2.4.1.3. Protección Sequía / Salinidad																					
				2.5. Impulso a las economías regionales	2.5.1. Promoción y Desarrollo Local	2.5.1.1. El Brete Productivo																					
						2.5.1.2. Recuperación costanera centro turístico																					
				2.6. Ciencia aplicada e independencia tecnológica, reconexión de la ciencia y la producción	2.6.1. Promoción y Desarrollo Local	2.6.1.1. El Brete Productivo																					
2.7.1.1. El Brete Productivo																											
3.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.3. Planificar y asistir en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de sustentabilidad	3.3.1. Actualización del Dígito Municipal	3.3.1.1. Dictado Normativa Municipal																							
				3.3.1.2.																							

				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17							
Provincia	Municipio	COD_MUNICIPAL		1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, moderna y sostenible para todos	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	10. Reducir la desigualdad en y entre los países	11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, facilitar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables	17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	% Población Urbana	Población 2010	Población 2025	Población 2010-2025	Variación 2010-2025 (%)	Prioridad	Rank_prior
2016	CORDOBA	EL BRETE	140282154	69,64	98,21	92,87	45,2	93,01	32,4	39,18	88,35	1,38	0	0	0	0	32,36	20	40	40	100,0				17,2		
2019	CORDOBA	EL BRETE	140282154	71,00	99,50	94,10	60,00	95,00	40,00	42,00	87,00	10,00	10,00	15,00	5,00	15,00	35,00	22,00	43,00	43,00	100,0						
2025	CORDOBA	EL BRETE	140282154	75,00	99,60	94,70	62,00	97,00	45,00	47,00	88,00	14,00	12,00	18,00	11,00	19,00	37,00	28,00	47,00	47,00	100,0						
2030	CORDOBA	EL BRETE	140282154	79,00	99,75	95,10	68,00	99,00	49,00	49,00	89,00	17,00	15,00	21,00	17,00	24,00	45,00	32,00	49,00	49,00	100,0						



17. Conclusión

El Plan Estratégico Territorial para la COMUNA de EL BRETE pone en evidencia los requerimientos para el desarrollo de las potencialidades y oportunidades dentro de su propio territorio y en el vínculo con las localidades vecinas inmediatas.

Atender las Necesidades Básicas Insatisfechas donde el hábitat juega un papel principal para revertir la actual situación de ser un municipio de marcadas condiciones de desigualdad, es decir, construir un futuro de igualdad de oportunidades e inclusión que revierta la situación actual.

En lo concerniente a infraestructura, se debe mejorar la red existente, sobre todo en aquellos lugares de la localidad con deficiente acceso a los servicios básicos.

Es de prioridad orientar hacia dónde va la gestión en el mediano y largo plazo, considerando el crecimiento negativo poblacional y la pérdida de servicios y conectividad con el entorno.

Los lineamientos estratégicos deberán responder a los ejes problemáticos identificados en la fase de terreno, con actores claves y de la propia observación y tratarán de optimizar los recursos existentes y generar los necesarios para permitir el correcto desarrollo local, llegando a un modelo deseado, esa imagen que remite a un territorio planificado, donde las oportunidades se brindan por igual a todos.

El Plan ha cumplido con la fase de instancia diagnóstica con la participación de los actores claves de la comunidad, identificando los problemas y soluciones propuestas encabezados por el Intendente comunal, máxima autoridad electa, su equipo de gobierno y referentes claves de la comunidad.

El Plan tiene en cuenta los planes territoriales Nacionales, provinciales y locales existentes y en desarrollo que contribuirán a la mejor interpretación de los requerimientos del territorio y de una acción coordinada.

El éxito del Plan Estratégico Territorial para la COMUNA de EL BRETE depende de la voluntad política de las autoridades locales, los equipos técnicos y la apropiación y validación de la ciudadanía. Esto último resulta de vital importancia pensando en los procesos electorales cambiantes y la sostenibilidad en el tiempo de las propuestas e intervenciones. La participación ciudadana es

una tarea pendiente de los procesos democráticos vigentes. Las acciones de Gobernanza facilitan la sostenibilidad y la prosperidad de las ciudades.⁸

La información relevante proporcionada por los Actores Claves, y de la propia observación, ha sido contrastada con las posibles soluciones identificando los proyectos que contribuirán a la modificación del territorio en el corto, mediano y largo plazo en consonancia con el objetivo 11.b de las metas de las Ciudades y Comunidades Sustentables de la Nueva Agenda Urbana UN HÁBITAT III, recientemente tratada en Quito, Ecuador.

La información se ha procesado y analizada en consonancia con los “Compromisos de transformación en pro del desarrollo urbano sostenible” punto 24 de la Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos: “Para aprovechar plenamente el potencial del desarrollo urbano sostenible, formulamos los siguientes compromisos de transformación mediante un cambio de paradigma urbano basado en las dimensiones integradas e indivisibles del desarrollo sostenible: a saber las dimensiones social, económica y ambiental”.

El Plan Estratégico Territorial ha cumplimentado con la Metodología propuesta. La Fase Cero de actividades preparatorias, pre diagnóstico y diagnóstico; El árbol de problemas, Objetivos Problemas y la síntesis del mapa actual de la localidad; La Fase Propositiva y las respuestas para la transformación del territorio con proyectos específicos que atienden las problemáticas, y la normativa municipal para garantizar el proceso legal e instrumental para la implementación del Modelo Deseado Definitivo.

La gestión de los recursos para el financiamiento de los proyectos, el monitoreo y evaluación de la Fase de implementación corresponderá a las autoridades locales, las instituciones, los referentes de la comunidad y los sectores privados como así también la de analizar el alcance y los resultados del Plan y las posibles desviaciones.

⁸ La iniciativa de la Ciudad Prospera. Marco de Monitoreo Mundial del Objetivo 11 y la ODS, Plan Estratégico Territorial, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, Noviembre 2016.

Bibliografía

- Consejo para la Planificación Estratégica para la Provincia de Córdoba. **Plan estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba**. Córdoba, Febrero de 2015.
- Informe Nacional de la República Argentina. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III): **“Evaluación del progreso y medidas orientadas a futuro”**. Septiembre de 2016.
- ONU-HÁBITAT: **Los objetivos de desarrollo sostenible & La iniciativa de ciudades prósperas**. Nueva York. Septiembre de 2015.
- Proyecto de documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). Naciones Unidas.
<https://www2.habitat3.org/bitcache/907f3c56d3ad27a3daeeb677c660545a00c69d6b?vid=591158&disposition=inline&op=view>
- Constitución De la Provincia de Córdoba su reforma sancionada con fecha 14.09.01. Córdoba, 26 de abril de 1987.
- LEY N° 8102 Régimen de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba.
- Ley 10.208 de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba
- Ley 8751 Manejo Del Fuego Manejo Del Fuego.
- Plan Arbolado Urbano, colaboración de Franchi&Asociados y Arq. Guillermo Alonso, enero 2017.



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Hipólito Yrigoyen 250 • C1086AAB

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

www.mininterior.gov.ar

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública

Paseo Colón 189 piso 11 oficina 1108 • C1063ACB

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

(54-11) 4349-7615 / 7672 / 7732

www.mininterior.gov.ar/planificacion/planificacion.php